



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Síntesis
SUP-REP-161/2024

Actor: ██████████
Responsable: UTCE del
INE

**Tema: Acuerdo de la UTCE que desecha quejas
contra Xóchitl Gálvez por presunta realización
de actos anticipados de campaña e
incumplimiento de cautelares**

Hechos

1. Queja. El 7 de febrero, el actor presentó tres escritos de queja en los que denunció a Xóchitl Gálvez, por la presunta realización de actos anticipados de campaña e incumplimiento de cautelares, con motivo de la realización y contenido de las conferencias de prensa denominadas “Conferencias de la Verdad” difundidas en diversas redes sociales de la denunciada.

Asimismo, solicitó la adopción de cautelares para que se suspendiera la difusión de dicho material y se inhibiera la emisión futura de contenido similar.

2. Integración de expedientes. Mediante acuerdos de 8 de febrero, se tuvieron por recibidas las denuncias y se ordenó su acumulación; asimismo, se reservó su admisión o desechamiento, hasta que concluyeran las investigaciones preliminares.

3. Desechamiento (acuerdo impugnado). El 15 de febrero, la UTCE desechó las quejas al señalar que los hechos denunciados no constituían violación en materia político-electoral.

4. Demanda de REP. El 20 de febrero, el recurrente impugnó el acuerdo.

Consideraciones

¿Que decide esta Sala Superior? Confirmar el acuerdo impugnado.

¿Por qué? ¿Cuáles son sus agravios? *La autoridad responsable realizó un análisis preliminar indebido, desechó la queja con base en argumentos de fondo y otorgó indebidamente el carácter de periodista a la denunciada.*

1. Infundado. La autoridad responsable justificó de manera adecuada el desechamiento impugnado al exponer los parámetros legales en los que sustentó su determinación, sin sustentar consideraciones de fondo, puesto que se limitó a precisar las pruebas recabadas y exponer que el contenido denunciado se emitió dentro del contexto de una rueda de prensa, en la que la denunciada emitió opiniones con relación a temas de interés nacional.

Se coincide con el razonamiento de la responsable ya que las manifestaciones de la denunciada se encuentran amparadas en la libertad de expresión, además de que la supuesta simulación del ejercicio periodístico en los términos planteados por el recurrente debe catalogarse como una apreciación subjetiva y genérica, aunado a que no aportó material probatorio alguno que comprobara siquiera de manera indiciara alguna ilicitud.

Lo anterior, ya que el denunciante se encontraba obligado conforme al principio dispositivo que rige al PES, a aportar elementos de prueba que desvirtuara la presunción de licitud de la actividad periodística ejercida por los reporteros o comunicadores en el contexto de una conferencia de prensa.

2. Inoperante. La aseveración del promovente respecto a que indebidamente la UTCE le otorgó a la denunciada el carácter de periodista para justificar la elaboración y difusión de las conferencias de prensa denunciadas, resulta inexacta y genérica, en el entendido que, si bien la autoridad responsable reconoció que las manifestaciones se emitieron en el contexto de las conferencias de prensa convocadas por Xóchitl Gálvez, en ninguna parte del acto recurrido se le calificó con el carácter o la calidad de periodista motivo por el cual sus planteamientos son inatendibles.

**Conclusión: Se confirma el
acuerdo impugnado.**



EXPEDIENTE: SUP-REP-161/2024

MAGISTRADO PONENTE: FELIPE DE LA MATA
PIZAÑA¹

Ciudad de México, veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro.

SENTENCIA que, derivado de la impugnación de **DATO PERSONAL PROTEGIDO (LGPDPPO)**, **confirma** el acuerdo dictado por la **Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral** del Instituto Nacional Electoral² que desechó las quejas en contra de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, por la presunta realización de actos anticipados de campaña y el incumplimiento de medidas cautelares, con motivo de las conferencias de prensa denominadas “*Conferencias de la Verdad*”, realizadas el veintinueve, treinta y treinta y uno de enero, difundidas en el perfil personal de la denunciada en *YouTube*, *X* y *Facebook*.

ÍNDICE

GLOSARIO	2
I. ANTECEDENTES.....	2
II. COMPETENCIA.....	4
III. PROCEDENCIA.....	4
IV. ESTUDIO DE FONDO.....	4
V. RESUELVE.....	12

GLOSARIO

Actor o recurrente:	Dato protegido.
Autoridad responsable/ UTCE:	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE.
Constitución:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Denunciada o Xóchitl Gálvez:	Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz.
INE:	Instituto Nacional Electoral.
Ley de Medios:	Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.
Ley Electoral:	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
PES:	Procedimiento especial sancionador.
REP:	Recurso de revisión del procedimiento especial sancionador.
Sala Superior:	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

I. ANTECEDENTES

¹ **Secretariado:** Raymundo Aparicio Soto y Shari Fernanda Cruz Sandin. **Instructor:** Fernando Ramírez Barrios.

² Acuerdo de quince de febrero del presente año dictado en el expediente UT/SCG/PE/RALD/CG/156/PEF/547/2024 y sus acumulados.



1. Queja. El siete de febrero de dos mil veinticuatro³, el actor presentó tres escritos de queja en los que denunció a Xóchitl Gálvez, por la presunta realización de actos anticipados de campaña y el incumplimiento de medidas cautelares⁴, con motivo de la realización y contenido de las conferencias de prensa denominadas “*Conferencias de la Verdad*” de veintinueve, treinta y treinta y uno de enero, difundidas en el perfil de la red social de la denunciada en *YouTube, X y Facebook*.

Asimismo, solicitó la adopción de cautelares para que se suspendiera la difusión de dicho material y se inhibiera la emisión futura de contenido similar.

2. Integración de expedientes. Mediante acuerdos de ocho de febrero, se tuvieron por recibidas las denuncias⁵ y se ordenó su acumulación; asimismo, se reservó su admisión o desechamiento, hasta en tanto no concluyeran las investigaciones preliminares.

3. Desechamiento (acuerdo impugnado). El quince de febrero, la UTCE desechó las quejas, al señalar que los hechos denunciados no constituían violación en materia político-electoral, al considerar que del análisis preliminar al contenido denunciado, no se advierte el propósito el presentar una plataforma electoral ni promover la obtención de una candidatura o el voto de la ciudadanía; además de que la participación de la denunciada se encuentra amparada en la libertad de expresión, así como en el derecho a la libertad periodística de los medios de comunicación que participaron en dichos eventos.

4. Demanda de REP. El veinte de febrero, el actor presentó demanda a efecto de impugnar el acuerdo que desechó sus quejas.

5. Turno a ponencia. En su oportunidad, la magistrada presidenta ordenó integrar el expediente **SUP-REP-161/2024** y lo turnó a la ponencia del magistrado Felipe de la Mata Pizaña.

³ En adelante, las fechas corresponden al año referido, salvo mención expresa de una anualidad diferente.

⁴ Respecto del acuerdo ACQyD-INE-227/2023.

⁵ Las cuales fueron registradas con las claves UT/SCG/PE/RALD/CG/156/PEF/547/2024, UT/SCG/PE/RALD/CG/157/PEF/548/2024 y UT/SCG/PE/RALD/CG/158/PEF/549/2024.

6. Radicación, admisión y cierre de instrucción. En su momento, el magistrado instructor radicó y admitió la demanda. Una vez agotada la instrucción la declaró cerrada y el asunto quedó en estado de resolución.

II. COMPETENCIA

La Sala Superior es competente para resolver en única instancia el presente recurso de revisión del procedimiento especial sancionador, porque se cuestiona un acuerdo emitido por la UTCE que desechó las quejas interpuestas por el recurrente, cuyo conocimiento es exclusivo de esta Sala Superior⁶.

III. PROCEDENCIA

El medio de impugnación cumple con los requisitos de procedencia⁷:

1. Forma. La demanda se interpuso por escrito y consta: **a)** el nombre y firma de la persona quien comparece por su propio derecho; **b)** el domicilio para oír y recibir notificaciones y las personas autorizadas para ello; **c)** el acto impugnado; **d)** los hechos que sustentan la impugnación, y **e)** los agravios y la normativa presuntamente vulnerada.

2. Oportunidad. Se promovió dentro del plazo genérico de cuatro días, ya que el acuerdo impugnado se notificó al actor el dieciséis de febrero⁸, en tanto que el escrito de demanda se presentó el veinte de febrero⁹, así que es oportuna.

3. Legitimación e interés jurídico. Se cumple la legitimación porque el actor fue parte denunciante en los PES que dieron origen a la determinación analizada; y el interés jurídico se actualiza pues el recurrente considera que el acuerdo impugnado es contrario a Derecho y solicita se revoque.

4. Definitividad. Se colma, porque de la normativa aplicable no se advierte algún medio de impugnación que deba agotarse antes de acudir a esta instancia.

⁶ Con fundamento en lo establecido en los artículos 41, párrafo tercero, Base VI; y 99, párrafo cuarto, fracción IX, de la Constitución; 166, fracción III, inciso h), y 169, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 3, párrafo 2, inciso f); 4, párrafo 1 y 109 de la Ley de Medios.

⁷ Acorde con los artículos 7, párrafo 1; 8, párrafo 1; 9, párrafo 1; 13, 109 y 110 de la Ley de Medios.

⁸ Fojas 474 a 476 del expediente.

⁹ Conforme a la jurisprudencia 11/2016: RECURSO DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR. EL PLAZO PARA IMPUGNAR LOS ACUERDOS DE DESECHAMIENTO O INCOMPETENCIA PARA CONOCER DE UNA DENUNCIA, ES DE CUATRO DÍAS.



IV. ESTUDIO DE FONDO

1. ¿Qué se denunció?

El actor denunció la presunta comisión de actos anticipados de campaña y el incumplimiento a medidas cautelares¹⁰, atribuibles Xóchitl Gálvez, con motivo de la realización de las ruedas de prensa denominadas “*Conferencias de la Verdad*”, difundidas el veintinueve, treinta y treinta y uno de enero, en las redes sociales de *YouTube*, *X* y *Facebook* de la denunciada.

Al respecto, el denunciante adujo que las conferencias de prensa se hicieron en un formato que no se encuentra permitido durante la etapa de intercampaña y que se utiliza para posicionarse de manera anticipada al hacer referencias a otra candidata ratificada a la presidencia de la república con el ánimo de mostrarla como no digna de reconocimiento, o en su caso, referir que no está preparada para gobernar, en perjuicio de la equidad de la contienda.

Para tal efecto, el denunciante aportó como elementos de prueba los vínculos de internet en los que se aloja y replica el contenido de las conferencias de prensa denunciadas, las cuales se transcriben en el **Anexo Único** de esta sentencia.

2. ¿Qué determinó la UTCE?

Desechar las quejas, esencialmente, al señalar que los hechos controvertidos no constituían una infracción electoral, ya que de manera preliminar advirtió que el contenido denunciado no presenta una plataforma electoral ni promueve la obtención de una candidatura o el voto de la ciudadanía. Además de que la participación de la denunciada se encuentra amparado en la libertad de expresión, así como en el derecho a la libertad periodística de los medios de comunicación que participaron en dichos eventos, sin que se aportara prueba que desvirtuara la licitud de dicho ejercicio, conforme a lo siguiente:

- Expuso la facultad de la UTCE para desechar la queja con base en el análisis preliminar de los hechos denunciados y con la totalidad de las pruebas recabadas, al advertir que los hechos no constituyen una infracción en materia electoral.

¹⁰ Particularmente al acuerdo ACQyD-INE-227/2023.

SUP-REP-161/2024

- Señaló que el motivo de queja constituye los supuestos actos anticipados de campaña e incumplimiento a cautelares atribuibles a Xóchitl Gálvez con motivo de las conferencias de prensa difundidas en redes sociales de la denunciada.
- Para ello, preciso que el denunciante adujo que las conferencias constituyen un formato no permitido en intercampañas con el objeto de hacer referencias a otra candidata a la presidencia y mostrarla como no apta para gobernar, lo que contraviene a la equidad en la contienda.
- Asimismo, expuso las probanzas obtenidas de la investigación preliminar y el contenido de las certificaciones realizadas a las ligas aportadas por el denunciante en el que se advierte el contenido de las conferencias denunciadas.
- Concluyó que lo denunciado no actualiza preliminarmente una vulneración en materia electoral pues:
 - Su contenido no tienen como propósito o finalidad el presentar alguna plataforma de un partido político, promover una candidatura ni el voto de la ciudadanía.
 - El contenido no implica necesariamente posicionar a la denunciada en los términos denunciados, ya que su participación se realizó en ejercicio de su libertad de expresión, con la intención de expresar opiniones, juicios y críticas a temas de interés nacional.
 - Si bien brindó dichas conferencias y se hicieron diversas manifestaciones que expone el denunciante, estas derivaron de expresiones espontáneas de las personas que participaron en la conversación sobre temas generales cuestionados a Gálvez, sin que hubiera prueba que derrotara la presunción de licitud del ejercicio periodístico.
 - Preliminarmente, se aprecia una interacción entre la precandidata y personas que formulan cuestionamientos para conocer temas de índole general, expresando sus opiniones sobre lo que desea sobre México, que no están prohibidas por la normativa.
- Estimó de manera preliminar que los hechos denunciados constituyen un intercambio de ideas u opiniones sobre temas de interés general emitidos en una rueda de prensa o entrevista con medios de comunicación difundidas en redes sociales, amparado por la libertad de expresión de la denunciada y en el ejercicio periodístico e informativo de los medios de comunicación.
- No se cuenta con elemento probatorio indiciario alguno, en el sentido de que, dicho ejercicio (conferencia o rueda de prensa), tuviera como objeto el posicionamiento anticipado de la denunciada en los términos en los que los pretende hacer valer el denunciante.
- Finalmente precisó que, dado que los hechos denunciados no constituyen una transgresión a la normativa electoral, es que, no se advierte indicio alguno sobre un posible incumplimiento a medidas cautelares, en los términos señalados por el denunciante.

3. ¿Qué plantea el recurrente?

La *pretensión* del recurrente es que se revoque el acuerdo impugnado y se admita su queja; *la causa de pedir* la sustenta en que el acuerdo se sustentó en consideraciones de fondo y que no se encuentra debidamente motivado, conforme a lo siguiente:

- *Se emitieron consideraciones de fondo* ya que la conclusión respecto a que las expresiones emitidas en las conferencias de prensa no constituyen una infracción en materia electoral por actos anticipados de campaña correspondía analizarlo a la autoridad jurisdiccional.



-El acuerdo no está debidamente motivado, ya que la responsable indebidamente le otorgó la calidad de periodista a la denunciada para justificar que las conferencias se encontraban al amparo de la libertad periodística.

4. ¿Cuál es el problema jurídico por resolver y cuál la forma de análisis?

El problema jurídico es determinar si debe revocarse el acuerdo de la UTCE conforme a las pretensiones del recurrente, lo que conlleva a estudiar si sus agravios son suficientes para demostrar si tal acto se encuentra indebidamente fundado y motivado; o si, por el contrario, deben subsistir las consideraciones del acuerdo impugnado.

Para el estudio de los agravios, primero se establecerá el marco normativo aplicable; y, posteriormente, se analizarán los planteamientos de forma conjunta¹¹, al exponer consideraciones que se relacionan entre sí.

5. ¿Qué decide esta Sala Superior?

El acuerdo impugnado debe **confirmarse** ante lo **infundado e inoperante** de los planteamientos del recurrente, pues se advierte que la autoridad responsable acorde a sus facultades legales, justificó de manera adecuada el desechamiento impugnado en con base en la valoración preliminar de los hechos y las pruebas recabadas sin que ello constituyera un pronunciamiento de fondo, aunado a que no controvierte frontalmente las consideraciones que sostienen el acto recurrido y emite consideraciones genéricas respecto a una supuesta calidad de periodista de la denunciada que no le fue otorgada.

a. Marco normativo

De la fundamentación y motivación. El artículo 16 de la Constitución indica que los tribunales deben vigilar que toda resolución emitida por una autoridad competente esté debidamente fundada y motivada. Esto implica precisar las normas aplicables al caso concreto, e invocar las circunstancias especiales,

¹¹ Acorde a la Jurisprudencia 4/2000: AGRAVIOS, SU EXAMEN EN CONJUNTO O SEPARADO, NO CAUSA LESIÓN.

SUP-REP-161/2024

razones o causas inmediatas que se consideraran en su emisión, para que exista claridad de las razones aducidas y congruencia en la decisión.

Del principio dispositivo en el PES. Esta Sala Superior ha sostenido que la predominancia del carácter dispositivo del procedimiento especial sancionador implica que el denunciante debe aportar los elementos probatorios relacionados con los hechos ilícitos cuya existencia afirma. De ahí que el inicio e impulso está a cargo de las partes y no del encargado de su tramitación¹², por lo que el denunciante debe ofrecer las pruebas que sustenten su pretensión¹³.

b. Caso concreto

Argumentos. *Se desechó la queja con base en argumentos de fondo y se otorgó indebidamente el carácter de periodista a la denunciada.*

El actor considera que las expresiones emitidas dentro de las conferencias de prensa organizadas por la propia denunciada, sí pueden generar una infracción en materia electoral, ya que creó ese espacio simulado para hacer comparaciones y denostar a otras candidaturas al hacer referencia a Claudia Sheinbaum, además de que realiza propuestas de campaña, llamados al voto y contrasta opciones políticas en una etapa de intercampañas donde este tipo de ejercicio se encuentra prohibido.

De ahí que estima que la autoridad responsable realizó un indebido análisis preliminar al calificar la licitud del contenido que resolvió el fondo del asunto, aun cuando este debió realizarse por la autoridad jurisdiccional.

Por otra parte, señala que indebidamente la responsable le otorgó la calidad de periodista a Xóchitl Gálvez para justificar la difusión de las conferencias denunciadas, para ello expone que la denunciada no ha ejercido curricularmente dicha profesión, por lo que al no tener dicha calidad la difusión de su contenido y las expresiones denunciadas no puede justificarse en el amparo de un ejercicio

¹² Jurisprudencia 16/2011: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR. EL DENUNCIANTE DEBE EXPONER LOS HECHOS QUE ESTIMA CONSTITUTIVOS DE INFRACCIÓN LEGAL Y APORTAR ELEMENTOS MÍNIMOS PROBATORIOS PARA QUE LA AUTORIDAD EJERZA SU FACULTAD INVESTIGADORA”.

¹³ Artículo 23.1, del Reglamento de Quejas y Denuncias del INE.



periodístico, de ahí que considere que la motivación empleada por la autoridad es indebida.

Decisión. Los argumentos son **infundados e inoperantes**.

Al respecto, se estima **infundado** el planteamiento del recurrente, toda vez que la autoridad responsable justificó de manera adecuada el desechamiento impugnado al exponer los parámetros legales en los que sustentó su determinación; lo cual se realizó con base en la valoración preliminar de los hechos denunciados y las pruebas recabadas por la autoridad instructora, que le permitieron determinar que los hechos materia de queja no constituían una infracción electoral.

Ello, porque el análisis realizado por la UTCE que se expuso en un apartado previo, no se sustentó en consideraciones de fondo, ya que en el ámbito de sus facultades, únicamente se limitó a precisar las pruebas recabadas y exponer que el contenido denunciado fue difundido en el contexto de una rueda de prensa convocada por Xóchitl Gálvez, en la que se trataron temas de interés nacional, sin que se advirtiera preliminarmente, que tuviera como propósito o finalidad presentar una plataforma electoral, ni promover a una persona para la obtención de una candidatura o solicitar el voto a favor ni contra de candidatura alguna.

Esto es, el análisis preliminar de la autoridad responsable se circunscribió a señalar que el contenido denunciado se emitió dentro del contexto de una rueda de prensa, en la que la denunciada participó en ejercicio de su libertad de expresión, con la intención de emitir opiniones, juicios o críticas con relación a temas relevantes y de interés nacional acorde al contexto temporal en que sucedieron los hechos abordados.

En ese sentido se coincide con el análisis preliminar de la responsable, respecto a que las manifestaciones emitidas por Xóchitl Gálvez surgieron como respuestas espontáneas a la conversación sostenida con los asistentes quienes se identificaron como periodistas de diversos medios de comunicación, en las que se dieron a conocer temas de índole general sobre acontecimientos relevantes suscitados en el país.

SUP-REP-161/2024

Así, tal como lo *reconoce el recurrente en su demanda*, las expresiones de la denunciada se emitieron en el contexto de una conferencia o rueda de prensa, lo cual en principio dicha actividad no se encuentra prohibida por la normativa electoral y tampoco constituye propaganda electoral indebida, ya que de su contenido no es posible advertir preliminarmente el posicionamiento de una plataforma electoral o que se solicite el voto a favor o en contra de candidatura alguna como efectivamente lo señala la autoridad responsable.

Además, es preciso señalar que si bien se hizo referencia a Claudia Sheinbaum, esto se hizo secundariamente y como parte de una crítica u opinión respecto a hechos relevantes en el país, tales como: la *reinauguración del sistema colectivo Metro*; la crítica al gobierno federal relacionados con el *tráfico de influencias* derivado de la supuesta *firma de contratos públicos* expuestos en *reportajes periodísticos*; así como críticas gubernamentales con motivo del asesinato de los *“jóvenes del Lago de Moreno, Jalisco”*.

Esto es, el contenido de las expresiones que señala el recurrente en su demanda se relaciona con acontecimientos actuales y relevantes en el país que forman parte del debate público, las cuales como efectivamente puede constatar este órgano jurisdiccional, fueron emitidas espontáneamente por la denunciada como parte del dialogo sostenido con los periodistas o comunicadores que participaron en los múltiples ejercicios informativos.

Lo anterior, sin que para ello se hubiese expuesto una plataforma electoral o se haga un llamado al voto a favor o en contra de partido político o candidatura alguna, que implique preliminarmente, la confección de un acto de proselitismo de manera anticipada, cuestión que no es controvertida frontalmente por el recurrente, pues solo se limita a señalar que su contenido *hace referencia o generan rechazo a otra opción electoral*, sin desvirtuar que dichas manifestaciones constituyen el intercambio de ideas y opiniones sobre temas de interés general emanados espontáneamente en una conferencia de prensa.

En ese sentido, es dable concluir que de manera preliminar, las manifestaciones de la denunciada se encuentran amparadas en la libertad de expresión, además de que la supuesta simulación del ejercicio periodístico en los términos planteados por el recurrente, debe catalogarse como una apreciación subjetiva y genérica, aunado a que no aportó material probatorio alguno que comprobara



siquiera de manera indiciara alguna ilicitud en la confección de las preguntas y respuestas emitidas en el contexto de una rueda de prensa que sustentara dicha simulación, tal como sostiene la autoridad responsable.

De ahí que, en el caso, el denunciante se encontraba obligado conforme al principio dispositivo que rige al PES¹⁴, a aportar elementos de prueba que desvirtuara la presunción de licitud de la actividad periodística ejercida por los reporteros o comunicadores en el contexto de una conferencia de prensa¹⁵, lo cual en el caso no se hizo patente al no aportarse elemento de prueba alguno que permitiera de manera indiciaria advertir la irregularidad aducida.

En esos términos, no se estima que la autoridad responsable haya llevado a cabo un indebido análisis preliminar de lo denunciado, pues se constata que más allá de destacar los elementos circunstanciales que se desprenden de los propios materiales probatorios, no llevó a cabo un estudio particular o pormenorizado de los elementos normativos que conforman la infracción denunciada que actualizaran un estudio de fondo como lo plantea el recurrente.

Es decir, la UTCE se limitó a observar las características del contenido denunciado y la falta de idoneidad de las pruebas, concluyendo que las expresiones denunciadas se emitieron en el contexto de una rueda de prensa y que no tuvieron un carácter electoral con el objeto de solicitar el voto a favor o en contra de alguna candidatura, situación que no puede estimarse como una posible violación en materia electoral¹⁶.

Por lo cual, al no existir elementos que justifiquen un análisis distinto al efectuado por la responsable, resulta improcedente un pronunciamiento de fondo por parte de la autoridad jurisdiccional en los términos que plantea el recurrente.

¹⁴ Conforme a la razón esencial de la tesis de jurisprudencia 12/2010, de rubro: "CARGA DE LA PRUEBA. EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR CORRESPONDE AL QUEJOSO O DENUNCIANTE."

¹⁵ Conforme lo establece la jurisprudencia 15/2018, de rubro: "PROTECCIÓN AL PERIODISMO. CRITERIOS PARA DESVIRTUAR LA PRESUNCIÓN DE LICITUD DE LA ACTIVIDAD PERIODÍSTICA".

¹⁶ Análisis preliminar del contenido de lo denunciado y de la insuficiencia de las pruebas aportadas que se encuentra dentro de las facultades legales de la UTCE, tal y como esta Sala Superior recientemente validó en la resolución de los expedientes SUP-REP-6612023, SUP-REP-2/2024, SUP-REP-18/2024, SUP-REP-58/2024, SUP-REP-64/2024 y SUP-REP-68/2024.

SUP-REP-161/2024

De ahí lo **infundado** de su argumento¹⁷.

Por otra parte, se estima **inoperante** el argumento del recurrente respecto a que indebidamente la UTCE le otorgó a la denunciada el carácter de periodista para justificar la elaboración y difusión de las conferencias de prensa denunciadas.

Ello, porque dicha aseveración del promovente resulta inexacta y genérica, en el entendido que, si bien la autoridad responsable reconoció que las manifestaciones se emitieron en el contexto de las conferencias de prensa convocadas por Xóchitl Gálvez, en ninguna parte del acto recurrido se le calificó con el carácter o la calidad de periodista, por tanto, las aseveraciones en su agravio resultan inatendibles al partir de una afirmación que no resulta verídica.

Por lo cual su agravio resulta **inoperante**.

Conclusión. Ante lo **infundado** e **inoperante** de los planteamientos formulados por el actor debe **confirmarse** la determinación impugnada.

Por lo expuesto y fundado, se

V. RESUELVE

ÚNICO. Se **confirma** el acuerdo materia de controversia.

Notifíquese como en Derecho corresponda.

En su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido y, en su caso, devuélvase la documentación exhibida.

Así, por mayoría de votos, lo resolvieron las magistradas y los magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el voto en contra del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, quien emite voto particular. El secretario general de acuerdos autoriza y da fe de que la presente sentencia se firma de manera electrónica.

¹⁷ En similares consideraciones resolvió esta Sala Superior en los expedientes SUP-REP-29/2024, SUP-REP-44/2024 y SUP-REP-637/2023, entre otros, respecto a las manifestaciones emitidas sobre temas de interés general que derivan de ejercicios periodísticos.

ANEXO ÚNICO

El contenido de los vínculos aportados por el denunciante¹⁸ fueron certificados por la autoridad instructora¹⁹, en las que se identifica el contenido de las conferencias objeto de queja las cuales a continuación se exponen y de las que se resaltan las expresiones denunciadas que se atribuyen a Xóchitl Gálvez que precisa el recurrente como ilícitas en su recurso, conforme a lo siguiente:

CONFERENCIA DEL 29 DE ENERO		
		
INICIO DEL VIDEO	PARTE MEDIA DEL VIDEO	FIN DEL VIDEO
		
<p>Del vínculo electrónico se advierte la red social denominada “facebook” en la que se encuentra una publicación del perfil de usuario “Xóchitl Gálvez Ruiz”, en donde se lee: “Anuncio las Conferencias de la Verdad.”, misma que aloja un video con duración de treinta y seis minutos con un segundo (00:36:01), en el que se visualiza una persona de género femenino, tez clara, cabello corto castaño, viste traje rosa, blusa de tonos azules, blancos y rojos con rombos, misma persona que se observa dirigir un mensaje frente a un podio que contiene dos (2) micrófonos y un letrero en el que se lee: “XÓCHITL GÁLVEZ CONFERENCIA DE LA VERDAD”, detrás de dicha persona, se advierte un proscenio de color blanco con rosa con el texto: “CONFERENCIA DE LA VERDAD”, así como imágenes proyectadas a lo largo del discurso. De lo anterior, se transcribe el audio del video en comentario. -----</p> <p style="padding-left: 40px;"> “Persona de género femenino: ¿Cómo están?, yo estoy muy contenta, pues que tal, muy buenos días. Pues hoy estamos aquí, ejerciendo nuestro derecho de réplica, ese que no me dieron en Palacio Nacional, que, por cierto, sigue en proceso en la Suprema Corte de Justicia, está por definirse si tengo o no derecho a la réplica y estoy. Ojalá pronto, la Suprema Corte falle favorablemente y mientras tanto quiero decirles que este ejercicio no se trata de mí, no se trata de mi persona, eh a lo largo de estos veinticuatro años, he recorrido el país en muchas ocasiones, eh estuve en Chiapas, trabajando duro y hoy me </p>		

¹⁸<https://www.youtube.com/watch?v=BOZZhMft4NQ>
<https://twitter.com/XochitlGalvez/status/1752031367180013625>
<https://www.facebook.com/Xochitl.Galvez.R/videos/212796358579416/>
<https://x.com/XochitlGalvez/status/1752363415484719453?s=20>
<https://www.youtube.com/watch?v=ZOylQOQ7O68>
<https://fb.watch/q1vPj7VOIF/> <https://www.youtube.com/watch?v=gFdNgEbe1Yk>
<https://twitter.com/XochitlGalvez/status/1752723450966442041?s=20>
<https://fb.watch/gOLKOYc0NQ/>

¹⁹ Conforme a las actas circunstanciadas INE/DS/OE/CIRC/98/2024, INE/DS/OE/CIRC/99/2024 e INE/DS/OE/CIRC/100/2024.

SUP-REP-161/2024

encuentro en Chiapas con los problemas de pobreza que conocí en ese entonces, pero también con una brutal violencia, debido al de personas, la trata en Tabasco, entonces aquí vamos a, a ser la voz de muchos millones de mexicanos que hoy no son escuchados, que les han cerrado la puerta en Palacio Nacional y por eso este ejercicio.

Bienvenidas todas y todos a este ejercicio de comunicación, para defender la verdad, el cual se realizará tres veces a la semana, a las diez de la mañana y solamente será en periodo de inter campaña.

Durante todas las mañanas de los últimos cinco años, el presidente López Obrador, ha envenenado la conversación pública con falsedades, otros datos y mentiras cínicas.

De acuerdo a una rigurosa investigación de la consultora "SPIN", desde diciembre del dos mil dieciocho el presidente más de cien ciento treinta mil afirmaciones falsas, engañosas o que no se pueden comprobar.

En promedio son ciento tres mentiras diarias. No podemos resolver los grandes problemas nacionales y la terrible crisis de inseguridad, si nos quieren engañar todos los días. La mentira más grande de Andrés Manuel López Obrador, la mentira histórica de este sexenio, es que ellos nos mienten, sin ningún pudor, sin ningún recato, sin ningún respeto por la inteligencia de los mexicanos nos recetan una dieta diaria de mentiras, es decir, le dan a México a tole con el dedo.

La segunda mentira más grande de nuestro tiempo es que México está mejor que nunca, he recorrido el país de norte a sur, todas las entidades de la república y lo que veo es abandono y violencia.

El presidente Andrés Manuel López Obrador, traicionó a los mexicanos que confiaron en él.

López Obrador traicionó a las madres buscadoras de Sonora, que dejó sin apoyo ni solidaridad para buscar a sus hijos.

López Obrador traicionó a los productores de limón y aguacate en Michoacán.

López Obrador traicionó a las niñas y niños de Guerrero, que tienen que aprender a usar armas de fuego para defenderse del poder del crimen organizado.

López Obrador traicionó a las familias que tienen que pagar tributo, tienen que pagar derecho de piso simplemente por vivir en sus comunidades.

López Obrador traicionó a los periodistas que son asesinados y sus crímenes permanecen en la absoluta impunidad.

Que se lo digan a la familia de José Alejandro Nadredo García, dirigente del PRD en Veracruz, que fue asesinado de forma artera este sábado. Quien se suma a Ricardo Taja Ramírez, Alfredo Lezama Barrera, David Rey González Moreno, Sergio Hueso, Miriam Ríos Ríos, Samanta Gómez Fonseca, Marcelino Ruiz Esteban y Guadalupe Guzmán Canos, aspirantes de varios partidos políticos, incluido Morena, quienes han sido asesinados a partir del arranque de este proceso electoral.

La mentira es que México está mejor que nunca. La verdad es que López Obrador traicionó a México.

En estos ejercicios de comunicación siempre les voy a dar un dato verificado que refleje el verdadero México y así desmentir la cortina de embustes y calumnias que nos receta el inquilino de Palacio Nacional y su corcholata.

El dato de hoy es que este es el sexenio más violento de nuestra historia, en los primeros cinco años del sexenio de Felipe Calderón, asesinaron a noventa y cinco mil personas, un promedio de cincuenta y dos homicidios diarios.

En los primeros cinco años del sexenio de Enrique Peña Nieto, asesinaron a ciento veinte mil personas. Un promedio de sesenta y seis homicidios diarios.

En los primeros cinco años del sexenio de Andrés Manuel López Obrador, asesinaron a ciento setenta mil personas. Un promedio de noventa y tres homicidios diarios, entre diciembre de dos mil dieciocho y diciembre del dos mil veintitrés.

Estos datos comprueban que, en materia de violencia e inseguridad, México está peor que nunca y esa es la verdad.



Ahora sí, preguntas.

Voz de género masculino: Ahora sí, muy buenos días a todos. Arrancamos con la parte de preguntas y respuestas. Empezamos con, con Roberto del periódico, El Independiente.

Persona de género femenino: Tarjetitas.

Voz de género masculino: Muchas gracias eh Xóchitl, buenas tardes. Gracias. Xóchitl este, a mí me tocó eh mmm cubrir la campaña en ochenta y ocho de Cuauhtémoc Cárdenas con un grupo de periodistas y veo similitudes eh de aquella campaña con esta muy, muy ominosas es el en aquel en aquel entonces la elección terminó en una gran duda la caída del sistema en fin y había sectores muy importantes de la sociedad que incluso le exigían a Cárdenas irse más allá de lo que él había prometido eh, que pasará yo vi la semana pasada, fines de la semana pasada que hubo una declaración suya, de que eh Andrés Manuel estaba buscando el rompimiento del estado de derecho ¿Qué pasará o qué pasaría? Lo estamos viendo, el relato que acaba usted de hacer de este México, es un México muy violento, muy confrontado, que puede terminar incluso peor que el del ochenta y ocho de Cárdenas. ¿Qué pasará si grupos sociales le exigen otra cosa, Xóchitl?

Persona de género femenino: Bueno, primero le tengo un gran cariño al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, yo pensé que el parecido era porque los dos somos ingenieros, somos egresados de la facultad de ingeniería, tenemos un pensamiento analítico, matemático, somos buenas personas, yo creo que el ingeniero es una muy buena persona, buscamos el bien de México.

El presidente rompe todos los días con la ley, es increíble cómo utiliza sus conferencias de prensa para impulsar a su corcholata sabiendo que eso es ilegal.

Vimos como medios públicos como la hora nacional se dedican a promover a su corcholata sin ningún pudor, con dinero público. Eso está claro.

El presidente está dispuesto a usar los programas sociales en beneficio de ella y ella misma se los acredita eh y bueno, yo espero que el INE eh, termine ya de resolver sus conflictos internos, sus nombramientos y se puedan dedicar a sancionar todos estos actos donde se usa dinero público. Eh yo sigo pensando que es tan contundente el pensamiento de las personas, en el sentido de que México requiere fortalecer la democracia, que no tengo ninguna duda que en junio ha llegado el momento, la gente va a tomar una decisión inteligente, contundente para no dejar dudas.

Voz de género masculino: Gracias. Segunda pregunta, Julio Astoga Latinos.

Voz de género masculino: Hola ingeniera, buenos días. Bueno, buenas tardes. El viernes tuvimos en el programa de Brozo, a Guadalupe Acosta Naranjo, mencionando que a los ciudadanos se les tiene que mencionar que deben eh ponderar el pragmatismo en lugar de para las próximas elecciones de acuerdo con su visión y la visión de otras personas, bueno, hay mucho en juego el dos de junio. Eh, pero como animar corazones como usted lo menciona en varias ocasiones de los ciudadanos cuando dirigentes partidistas que la están impulsando a eh, ocupado su posición para ponerse primero en las listas de los para llegar al congreso eh, ese primer punto y el segundo es ¿Qué opina de que México no ha se ha pronunciado respecto a lo que sucedió en Venezuela con María Corina Machado? Eh y ni siquiera la candidata Sheinbaum, usted sí lo hizo.

Persona de género femenino: Primero, reconocer que nosotros hemos hablado de un gobierno de coalición y lo traigo a la mesa, porque yo presenté una iniciativa de ley, para reglamentar los gobiernos de coalición, necesitamos una manera distinta de gobernar y esa manera distinta también pasa por una reflexión dentro de los partidos políticos.

Hoy los partidos políticos, pues han nombrado a varios militantes, esto es normal en cualquier partido político, lo va a hacer, seguramente los otros dirigentes de Morena, eh seguramente eh va a haber muchos militantes partidistas, pero lo que yo si he propuesto, es que la cuarta pata de este proyecto son los ciudadanos, o sea para mí es una tapa una, una pata vital y en el gobierno de coalición que nosotros presentamos, en esta iniciativa de ley, la participación ciudadana es clave y el pretexto de muchos dirigentes, es que estos ciudadanos no tienen números en las encuestas. Pues no tienen números en las encuestas porque no han participado en la política.

Yo tengo números en las encuestas porque como ciudadana, pues he sido alcaldesa, fui funcionaria federal, soy senadora, pero siempre tuve la posibilidad de participar como una ciudadana sin partido. Entonces necesitamos que los ciudadanos participen, los

conozcan, los vean actuar y pues eso fue lo mismo pasó con las mujeres. Había pocas mujeres en la vida política y pues por supuesto siempre andaban poniendo a la esposa, a la mamá del dirigente. Entonces eso va a participar con los ciudadanos.

Los partidos se van a dar cuenta que es muy positivo, que personas como yo que no pertenecemos a ningún partido político, podamos participar.

Yo de verdad reconozco estar aquí. No lo imaginé, cuando me atreví a levantar la mano, porque fue vencer las cúpulas partidistas, que había otros planes, pero fue tan fuerte el movimiento que pues me llevaron a este lugar y creo que esa es una un buen principio, que una candidata ciudadana sin haber militado nunca en un partido político, hoy sea ya la candidata a la presidencia por parte del PAN, sea la candidata a la presidencia por parte del PRD y el día de mañana me voy a convertir en la candidata a la presidencia por parte del PRI, pero no dejo de reconocer que fue gracias a los ciudadanos el estar en este lugar.

Voz de género femenino: A esa observación a los partidos candidaturas a los ciudadanos digamos todavía faltan por repartir algunas candidaturas.

Persona de género femenino: Se están considerando varios espacios para ciudadanos sin partidos, entre ellos he mencionado a Alexandra que es una ciudadana una activista que va a estar participando y está en la segunda fórmula del senado, eh el propio Germán Martínez que no tiene partido político está en las listas, eh Margarita Zavala que también es una eh persona hoy sin partido está.

Yo creo que, si vamos revisando las listas, si hay varias personas sin partido político, pero es más personas. Ahora también tengo que aclarar que yo he invitado a algunas personas y de repente tienen un poco de miedo al gobierno. Les da miedo las auditorías, les da miedo este, entrarle a la política porque este es un gobierno muy represivo.

(Inaudible)

Persona de género femenino: Ah mal, mal porque, obviamente pues si los invitas a desfilar el dieciséis de septiembre obviamente no vas a, a cuestionar lo poco democrático que son o lo cero democrático.

Sacar a la mala, a una opositora que tenía muchas posibilidades de ganar. Pues es eso es digno de un gobierno autoritario como el de Venezuela.

Voz de género masculino: Siguiendo pregunta Jorge Chaparro de Meganoticias.

Voz de género masculino: ¿Qué tal candidata? Buenas tardes. Eh yo quiero preguntar, insistir un poco sobre esta situación porque el argumento que nos acaba usted de comentar, que escriben los partidos políticos, es que los ciudadanos no tienen representación en las encuestas, pero ¿Qué representación puede tener los tres partidos de eh los tres los presidentes de los tres partidos políticos que la postulan cuando son los presidentes más perdedores de la historia de estos partidos políticos? Dejaron ir absolutamente todo y hoy se colocan en la primera línea de las listas de plurinominales como si se lo merecieran pues.

El dieciocho va a tener usted una, una marcha ciudadana bueno, lo va a tener el país. Una marcha ciudadana donde la exigencia será precisamente la participación ciudadana en la política, hoy hasta su candidatura les está regateando espacios. Algunos espacios para ellos. La pregunta en concreto es ¿La ciudadanía podría sentirse representada por usted realmente, cuando no hay espacios para los ciudadanos en la política? Y si me lo permite, tendría un segundo cuestionamiento.

Persona de género femenino: A ver, yo he dicho claramente que este proyecto estará acompañado por ciudadanos. No hay duda. No hay duda porque si no hay ese contrapeso ciudadano que realmente funcione, por ejemplo, el consejo consultivo del INAI. Hoy prácticamente está inoperante, porque este gobierno no le conviene. Esos esos espacios hay que recuperarlos en bien de la ciudadanía el consejo consultivo de la CNDH, el consejo consultivo de pueblos indígenas en cinco años no se ha instalado, entonces hay varios espacios de participación ciudadana, que hoy con este gobierno simple y sencillamente han cancelado y para mí de entrada, hay que recuperar esos espacios que ya están en la ley y que no se ejercen, porque el gobierno no quiere tener quien lo supervise.

En mi caso yo feliz, feliz de que participen, feliz de que sean un contrapeso porque es lo que hace y evita la corrupción entonces, eh yo obviamente he abogado por varios ciudadanos dentro de los partidos para que se les tome en cuenta eh, pero esta lógica tiene que cambiar, tiene que cambiar y también los ciudadanos tienen que ser mucho más duros en su su participación, pero lo que a mí me toca que lo que yo estoy aspirando



es el ejecutivo, no yo no puedo dar en el PRI, en el PAN, o en el PRD, ellos toman sus decisiones de manera colegiada, pero por supuesto que para mí la participación ciudadana es indispensable para que una democracia funcione.

Voz de género masculino: Eh ¿estaría pensando en el gabinete como esta participación ciudadana?

Persona de género femenino: Por supuesto. Lo dijo usted. Yo no lo puedo decir.

Voz de género masculino: La segunda pregunta si me lo permite, candidata. Sería respecto de esta este tema que tocó usted seguridad.

El país se encuentra militarizado en, no solamente la seguridad sino bueno también ahora las eh empresas públicas, están ya militarizadas ¿Cuál eh es su propuesta? Bueno ¿Cuál sería el planteamiento, ante una militarización de esta naturaleza? ¿Debe el ejército regresar? ¿Debe mantenerse en la guardia nacional? ¿Debe el ejército seguir siendo el hoy eh, quien atiende la seguridad pública? ¿Qué pasa con las policías locales, las policías estatales, las policías federales, volverán a aparecer? ¿Tiene usted algo al respecto?

Persona de género femenino: Bueno, es una pregunta muy amplia. Eh te voy a contestar con mi postura que he tenido como senadora, por supuesto que esta es otra de las grandes traiciones del presidente a los mexicanos.

Él dijo que el ejército regresaría a los cuarteles y no solo no lo regresó, violó la constitución para que la guardia nacional hoy tenga un mando militar, no obstante que la ley mandata un mando civil y yo voté en contra de la ampliación de este mando en la guardia nacional, como senadora de la república.

Yo siempre absolutamente de acuerdo, en que se fortalezcan las policías municipales y los casos de éxito que tenemos como Yucatán, pues habla de policías municipales bien pagadas, me entregaron un estudio donde más del ochenta por ciento de los policías municipales no tienen seguridad social.

No hay manera que los policías defiendan a los ciudadanos, si no tienen el piso mínimo de protección. Quiero pensar en estos cuatro policías, que fueron asesinados este fin de semana en Celaya. Espero que su familia haya quedado protegida, porque yo me encontré una policía en Michoacán mujer que su compañera fue asesinada y no tenía ningún seguro y ella renunció inmediatamente. Dijo, ¿Qué hago aquí? Si me matan, ¿Qué va a hacer de mis hijos? Entonces, por supuesto que hay que fortalecer la seguridad pública, pero este gobierno le quitó el dinero a las policías municipales, le quitó el FORTASEC, entonces, yo lo que te diría, hoy hay notas de cómo las aduanas están tan corruptas como antes.

La llegada de los no cambió los niveles de corrupción y necesitamos a los militares en la seguridad nacional, estuve en Acapulco y yo no vi el plan DN tres como otros años. No estaba todo el ejército ayudando a la sociedad porque los tienen ocupados bacheando. Ahora ya bachean carreteras, o sea hoy aduanas bachean este, mmm la mega farmacia lleva las medicinas. No. El ejército no está para eso. Hay que volverle la dignidad al ejército. Yo quiero dignificar a los militares porque me duele ver como los sacan con escobazos, con gritos de los poblados, está perdiendo el respeto al ejército y eso no lo podemos permitir. Entonces estoy en contra de la militarización del país, absolutamente.

Voz de género masculino: Araceli Rivero Financiero.

Voz de género femenino: Candidata, buenas tardes. Oiga, hoy salen varias encuestas, pero la encuesta del financiero la ubica a dieciséis puntos de su contrincante en la candidata Sheinbaum. Primero, la primera pregunta, su opinión sobre pues cómo va avanzando las encuestas.

Persona de género femenino: Pues estoy muy contenta porque bueno seis puntos hacia arriba, son importantes.

Miren ha habido una embestida de una dimensión brutal en los portales afines a la cuatro T. Brutal. Millones de pesos pagados en portales para difamarme, para agredirme, para ridiculizarme y nadie dice de dónde viene ese dinero. Para, para, para atacarme y aun así, refleja un crecimiento pues quiere decir que los mexicanos ya saben quién soy, ya leyeron mi historia, ya saben que soy una mujer honesta, que soy una mujer trabajadora, que soy una mujer que siempre se ha preocupado de a de veras, de los más pobres y eso tarde que temprano se iba a reflejar en las encuestas públicas, seis puntos arriba, es una buena noticia y a mí lo que me refleja es un crecimiento positivo, se los he dicho esto se va a

cerrar y a medida que se cierre este gobierno se va a radicalizar. Así es que estoy lista para lo que venga y le vuelvo a decir al presidente pues no le tengo miedo.

Voz de género femenino: Candidata y la segunda pregunta es en relación a la lista de los periodistas que cubren la mañanera y que se filtró. Hoy el presidente López Obrador reconoce que hubo un hackeo, pero él responsabiliza a la oposición incluso dijo que detrás de esto está Claudio X González. ¿Qué opinión le merece esto?

Persona de género femenino: Cuando no das resultados, das pretextos. Eso se llama ser ineptos y lo que son, son unos ineptos.

Cancelaron muchos recursos para softwares de protección. Obviamente todo mundo nos intentan hackear. ¿Sabes cuántas veces me han intentado hackear? He tenido momentos críticos de hackeo a mis cuentas. Pero obviamente tengo una protección a mis redes que lo he detectado. Eh y pues logrado evitar el hackeo, pero la verdad es que traer a gente con el cero conocimiento, en materia de seguridad cibernética, tiene esos resultados si hackearon al ejército que no hackeen a Palacio Nacional, de verdad deja mucho que desear la capacidad y el talento de este gobierno, es su responsabilidad. Que deje de echarle la culpa a los demás. Nomás faltó que dijera que era Calderón el culpable. Nomás fue faltó. Porque todo lo que pase en ese país es culpa de Calderón. Entonces es su culpa, es la culpa de ellos, que dejen de responsabilizar a otros mexicanos de su ineptitud, de su incapacidad. ¿Cómo si hay dinero para la corrupción de los López? y no hay dinero para los softwares.

Voz de género masculino: Tania Gómez, la lista.

Voz de género femenino: Hola candidata, precandidata. Buen día. Ehh pregúntale Alejandro Rojas Díaz Durán, ya es un hecho que va a estar con usted eh si va a tener algún cargo al interior de su equipo principal y si va a abrirle la puerta a cualquier morenista sin condición alguna o que, qué condición le pondría acaso, eh a quienes deciden abandonar las filas de Morena para buscar estar con usted y si me permite le hago otra pregunta.

Persona de género femenino: Mira, yo con el senador construí una buena amistad porque éramos compañeros de curul y platicábamos mucho y siempre, pues me decía que estaba de acuerdo con lo que yo decía, pero que no podía votar porque pues obviamente les daban línea en su partido. Eso lo viví mucho con él. Sí tuvo votos diferenciados. Sí tuvo votos valientes si hubo momentos en donde dijo de plano esto de la militarización o este tema no lo voy a votar, siempre fue un hombre crítico dentro de Morena y eso se agradece porque creo que lo peor que le puede pasar a una persona es creer que todo lo que hace está bien y eso es lo que le pasó a Morena, no aceptan la crítica eh y en ese sentido, yo le reconozco al senador eh esa capacidad y por supuesto que es bienvenido y sobre todo debe haber muchos morenistas que no están buscando un cargo público, que lo que están buscando es regresarle la paz y la tranquilidad al país.

Debe haber muchos morenistas, que les da miedo que sus hijos salgan a la calle. Muchos morenistas que están en contra de que se haya militarizado el país. Seguramente hay morenistas y medicamentos que hablan a la megafarmacia y les toman el pelo. Esos, todos esos son bienvenidos.

Voz de género femenino: Ahora déjeme preguntar, déjeme retomar parte de lo que comentaban o preguntaban mis compañeros respecto a las listas de plurinominales. Si está usted de acuerdo que ocupen eh primer y segundo lugar o los primeros lugares, Marko Cortes, Alito Moreno y además usted pone de ejemplo eh, Germán Martínez, la ex primera dama eh, que ellos en este momento no tienen partido, sin embargo, sí tienen antecedentes de eh, de haber estado en el PAN, de haber estado en Morena, de haber estado bueno eh ,Margarita Zavala también estuvo en el PAN ¿Qué decir al respecto? Cuando usted lo pone de ejemplo de ciudadanos, gracias.

Persona de género femenino: No es la facultad de la candidata hacer las listas. Si me la dan pues yo hago otras listas, pero no, esa decisión la toman los consejeros, la toman los militantes de los partidos y es su derecho.

Yo la respeto. A mí me parece que hay gente valiosa. Hay gente capaz. Hay gente que pues yo veo Manlio Fabio Beltrones y me da gusto que regrese al Senado, gente que sabe, porque en el senado vimos muchas ocurrencias y mucha incapacidad. Entonces yo celebro que haya gente capaz es facultad de los militantes poner a los presidentes de los partidos, con los cuales tengo una buena relación, la verdad. Al menos a mi persona siempre se han dirigido con respeto y yo le reconozco y le respeto a los dirigentes de los partidos.

Voz de género masculino: Carlos Guzmán Aván Radio



Voz de género masculino: Xóchitl ¿Cómo estás? Buen día para todas. Buen día.

Persona de género femenino: Buen día.

Voz de género masculino: Dos temas muy rápidos, el primero es eh tú hiciste una denuncia, propuesta al INE para que ampliara el plazo de credencialización de primera vez y obviamente, también el de renovación. En el caso de renovación, pues es hasta el hasta el si no me recuerdo veinte del mes de mayo en el caso de lo primero no. Es reiterar si tu harías nuevamente el exhorto la invitación al INE para que amplíe el plazo de los módulos, para estas primeras veces, sabiendo que hay muchos jóvenes que se quedaron fuera para el tema de la de la votación. Y lo segundo muy rápido eh, por ahí hay un partido que se llama Fuerza por México que está apelando el tema del nombre de la coalición de Fuerza y Corazón por México. Es eh ¿Cómo va ese tema? ¿Qué le respondes? ¿Habrá mano negra en este en esta demanda? Muchas gracias Chucho.

Persona de género femenino: Pues mira fuerza por México no es lo mismo que fuerza y corazón. Les faltó el corazón y ese sí lo tengo yo. Ese era un partido sin corazón. Este, mira, obviamente la credencialización pues hay tiempos a mí me preocupa un poco el de los migrantes, sé que se hizo una ampliación de plazo para aquí ojalá se hiciera para los migrantes porque eh muchos consulados no había la capacidad para atender a los migrantes Había poco personal. Eh y creo que allá sí se debería de ampliar el plazo porque son muy pocos los que se han inscrito para poder votar en el extranjero. Entonces ojalá el INE analice un poco el tema de los migrantes. Me voy a reunir con varios de ellos en Washington y en Nueva York. Eh, pero aquí finalmente pues sí los mexicanos tenemos que aprender a saber qué pues hay tiempos disque se vence, encima llevaron la atención, me dio gusto ver las filas que había afuera, pero pues creo que eso es una decisión de los consejeros, si ya la tomaron y yo la respeto y en el caso de Fuerza por México pues no es lo mismo. Y de hecho registramos el nombre ante el instituto de propiedad intelectual porque se registra, antes de utilizarse y si me la autorizaron pues ahí es a donde está la facultad Yo solo cumplo con la ley.

Voz de género masculino: Vamos a las...

Persona de género femenino: Ñañú de mi tierra.

Voz de género femenino: Tejama diez, muchas gracias.

Voz de género masculino: Vamos con las dos últimas preguntas, sería Israel Arrelave, Radio Fórmula y iríamos al final con Garfías en eh Periódico Excélsior.

Voz de género masculino: Hola, precandidata, buenas tardes. Eh preguntarle, acaba usted de estar ante el American Society Quisiera preguntarle, ¿Cuál debe de ser la relación de México con el gobierno de los Estados Unidos, ahora que el presidente Biden, parece que coincide con el candidato Trump en el sentido de cerrar la frontera? Quisiera preguntarles en primer lugar.

Persona de género femenino: Mira, la verdad de las cosas es que más que vecinos somos amigos Estados Unidos, Canadá y México pues compartimos muchos intereses en común. Yo me quiero imaginar un día de cierre de frontera con el traspaso de mercancías, comida, productos, eso sería un caos para ambos países. Creo que es poco probable que se haga, es un tema también de carácter electoral eh, tendríamos que ir al fondo del por qué tenemos esta crisis migratoria. Lo dije hoy en esta reunión el meade shoring es la mayor oportunidad en la historia del país, la mayor. No se va a volver a presentar en varias décadas y yo estoy segura que si hiciéramos el trabajo de este lado. Si hubiera una mente que le entendiera al mundo y no una que piensa en el pasado eh México podría estar trayendo muchas de esas inversiones. ¿Qué pasó con el litio? Lo nacionalizamos y se fregó la cosa. O sea, no y cuando ya saquen el medio kilo de litio, pues a lo mejor las baterías ya son de sodio o de otro mineral. Entonces, hay momentos, hay oportunidades que se dejan pasar y ese es el momento donde podemos generar empleos bien pagados. Y así evitar la migración de nuestros mexicanos a Estados Unidos. De verdad. Y entonces Estados Unidos suplicaría mano de obra mexicana. Es decir, sería una relación totalmente distinta. Y el tema de los centroamericanos pues tenemos que reanalizar ¿Por qué aceptamos ser tercer país seguro? Sin ninguna condición a cambio.

En los años anteriores no se había aceptado porque debió haber habido un recurso económico que permitiera invertir en capacitación, en centros migratorios ordenados, no centros migratorios, diría yo más bien, albergues para ellos para esperar ,capacitación para el empleo y que puedan tener un empleo en lo que les dan su visa humanitaria, hay mucha necesidad, de hecho hay una empresa que ha contratado a dos mil eh migrantes en trabajo temporal, o sea trabajo ahí en México, entonces creo que tenemos que abordar

la relación de una manera distinta no con valentonadas, sino más bien con entonces, ahorita que pase la campaña ya después nos sentamos.

Voz de género masculino: Oiga y dos rápidamente eh ¿Qué le respondería al presidente de la república? Cuando se enteró de este ejercicio, de esta conferencia hoy vespertina. Dijo que los fifís no se despertaban temprano, no se levantaban temprano.

Persona de género femenino: Pues mira, yo creo que hay miles de mexicanos que nos levantamos temprano. Su servidora se levanta todos los días cinco treinta de la mañana. Todos los y desde niña me levanto muy temprano. Soy una mujer que se levanta temprano como miles de mujeres. Esas son las verdaderas mañaneras, por cierto. Las que llevan a sus hijos a la escuela, las que salen a vender los tamales, las que salen a trabajar, las que van a la universidad.

Yo, él es el único hombre que conozco que se levanta temprano, pero no para trabajar sino para fregar a los mexicanos, a los periodistas y a quien se le cruce en frente.

Voz de género masculino: Última pregunta Francisco Garfias.

Voz de género masculino: Xóchitl, iniciaste la conferencia eh hablando de esa catedral de las mentiras en las que se ha convertido la mañanera a poco, a propósito, el presidente López Obrador dijo hoy en la mañana en treinta minutos de discusión que tuvo con Jorge Ramos, que México es un país pacífico, donde hay crecimiento, donde hay empleo y donde hay bienestar. ¿Cuál tu respuesta a esta reflexión de hoy porque a mí me brincó?

Persona de género femenino: Es que el presidente cree, yo creo que como dejó de subirse en los aviones comerciales, yo creo que por miedo a los reclamos, no se atrevió a ir a Acapulco, no se atrevió a caminar por las calles de Acapulco seguramente por miedo, por los reclamos, porque decir que en cuarenta y ocho horas quedaría la energía eléctrica reinstalada, cuando pasaron semanas y semanas, porque no se dio cuenta de la dimensión del desastre porque él vive apartado con lo que le dicen sus asesores. Y, de hecho, su candidata, su corcholata, dice lo mismo. Que México está mejor que nunca. Que México está pacífico porque obviamente sus hijos son a los que sí les ha ido bien. A los López les ha ido extraordinariamente bien. Tienen seguridad, tienen escoltas. O sea, sus hijos, pero hay una señora en el Zócalo, esperándome porque mataron hace tres años y no la han recibido. Hay mujeres que buscan todos los días a sus hijos, hay comerciantes en el Estado de México, que les cobran derecho de piso en el pollo y en el huevo. O sea, no, no hay manera de decir eso. Porque él no tiene corazón. Porque él no siente lo que están sintiendo los mexicanos. Es un hombre insensible, que no le importa el dolor de los mexicanos. Solo así puedes hacer una aseveración de ese tamaño. ¿Por qué se han ido tan mexicanos al exterior a buscar trabajo? Por supuesto, que los sexenios de Fox, de Calderón y de Peña dejó de haber tanta migración. Hoy se fue hacia arriba por dos razones. Una por empleo y otra por inseguridad.

Mucha gente está dejando sus estados por la inseguridad. Entonces, le diría al presidente salga. Salga, salga a la calle, camine. Dese una vuelta, súbbase un avión público, Súbbase al avión nuevamente. Vaya a Acapulco, camine las calles y va a ver lo que se va a encontrar. Vaya a Texcapilla, hable con los ejidatarios. Vaya Michoacán, hable con los aguacateros, hable con los limoneros, hable con las madres buscadoras. Ya, ya sálgase de Palacio Nacional. México no es Palacio Nacional. México es un país que está sufriendo.

Voz de género masculino: Muchísimas gracias a todos, nos vemos mañana diez de la mañana. Gracias.”



Se precisa que la liga electrónica pertenece a la red social denominada “X” en la que se aloja la publicación del usuario: “Xóchitl Gálvez Ruiz”, “@XochitlGalvez”, con el texto: “El mejor negocio de este sexenio es ser amigo de los hijos del Presidente @lopezobrador_ . #LaMañanaNeta #PrimerLosLópez”, así como el video con duración de treinta y cinco minutos con veintisiete segundos (00:35:27) segundos en el que destaca una persona de género femenino, cabello corto castaño claro, tez clara, viste, blusa y saco claros, se encuentra detrás de un podio en el que se lee: “XÓCHITL GÁLVEZ”, “CONFERENCIA DE LA VERDAD”, detrás de ella el texto: “CONFERENCIA DE LA VERDAD”, el contenido del video se transcribe a continuación: - - - - -

“Persona de género femenino 1:

Hola ¿Cómo están? La alejo si podemos es que está muy abajo, pueden poner un libro de los de allá de mi oficina como llena, un libro grande de mi oficina, aja, si un libro grande, un libro grande de mi oficina, no, es que no, tiene que ser un libro, ya tienen más luz porque ya estaba como un poco oscuro, ¿no? Todo bien, muy, muy abajo, buenos días qué gusto que estén aquí uso que estén en esta Conferencia de la verdad muchas gracias a todos ustedes por estar aquí y bueno pues ya vieron que ya tiene apodo esta conferencia se llama la mañana, porque en palacio la maña y aquí es la neta, así es que, en la conferencia de la verdad venimos a denunciar las mentiras del régimen una de las mentiras históricas más grandes de nuestra época es que el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador acabaría con la corrupción, la cuatro t no significa transformación, las verdaderas tés de la cuatro t son la tradición, la tranza, el tráfico de influencias y la tapadera. la tradición es la primera t se traicionó a los ciudadanos que estaban cansados de los escándalos de corrupción del pasado y en dos mil dieciocho votaron con la convicción de que AMLO resolvería el problema. ¿Después de cinco años, ustedes creen que? La corrupción AMLO traicionó su promesa cuando persigue a los opositores y perdona a los corruptos, también nos traicionaron cuando prometieron que serían primero los pobres, cuando a la hora de las transas todos sabemos que son primero los López, la tranza es la segunda t, el mejor negocio de este sexenio, es ser amigo de los hijos del Presidente Andrés Manuel López Obrador, la empresa donde trabajaba el casero, de José Ramón López Beltrán, en Houston, el dueño de la casa gris, recibió contrato de la filial de PEMEX en Estados Unidos por ciento cincuenta millones de, ¿por qué AMLO no exhibió los depósitos bancarios para el pago de la renta de esa casa? De plano, el que sí sacó la lotería y el reintegro con la cuatro t es Amilcar Olán, amigo de la infancia de Andrés Manuel López Beltrán, conocido como Andy, quién ganó contratos por trescientos millones de pesos para abastecer medicinas en el gobierno de Quintana Roo, quien también resultó ser proveedor VIP de la construcción del tren maya, y ayer nos enteramos que también está metido en la construcción de la refinería de dos bocas, la empresa proyecta industrial de México, de la cual Amilcar Olán presume ser el verdadero dueño en estos videos que vimos ayer, ha obtenido contratos con este gobierno por treinta mil millones de pesos, según lo relato ayer Latinus, los contratos que ganó para proveer la piedra de balazo en el Tren Maya, tenían un sobrecosto de setenta por ciento, ahora entiendo que el Tren Maya costó cuatro veces su valor inicial, todo indicaría que tiene que ver con los moches al amigo de los López Beltrán, así como el presidente exhibió los datos financieros de periodistas, sociedad civil y opositores, me parecería muy importante que sacara los datos financieros de las empresas de Amilcar Olán, solo para ver cuántos ingresos tenía la empresa antes de que iniciara su gobierno en dos mil dieciocho ¿o qué? a poco la empresa no ganaba dinero antes del dos mil dieciocho, a los amigos de Andy les tocan los contratos por dedazo y a los críticos del gobierno les toca toda la furia de palacio, ¿por qué el Presidente AMLO se la pasa hablando del pasado pero no del tráfico de influencias en su propio gobierno? El tráfico de influencias es la tercera t, ¿ante toda esa evidencia, ante los contratos firmados, ante los reportajes de prensa bien investigados, sale Claudia Sheinbaum a defender y encubrir a los hijos del presidente? La corcholata de AMLO se ha convertido en la tapadera de los negocios de los hijos del presidente, vaya papel que le ordenaron jugar, le quedó bien el apodo que le puso su jefe, la corcholata, ¿Quién cumple la función de tapadera?, vamos a ver el video.

Persona de género femenino 2:

En el caso de sus hijos, son incapaces de buscar un beneficio personal.

Persona de género femenino 1:

A juzgar por el vídeo, los hijos de López Obrador son incapaces de beneficio personal, pero sí muy capaces del beneficio de su clan, la tapadera es la cuatro t, la tapadera es la cuarta t, conclusión, las cuatro t son traición, tranza, tráfico de influencia y tapadera, ¿se imaginan que México tendríamos si el presidente López Obrador se enojara con la corrupción de su gobierno, como se con los periodistas independientes? A la hora de hacer negocios con la compra de medicinas y la obra pública, no se les olvide, en este Gobierno son primero los López.

Voz masculina 1:

Empezamos con las preguntas y respuestas, arrancamos con Arturo Cerda de la Cruz.

Voz masculina 2:

Gracias. buenos días ingeniera. ¿Su opinión respecto a estas?

Persona de género femenino 1:

A ver técnicos.

Voz masculina 2:

Hola, ahí está, ahí está, buenos días ingeniera su opinión respecto de este, esto que se desató ayer con la petición que hace o la retención de la Fiscalía General de la República para reabrir el caso Colosio, inculpar de nuevo a un presunto segundo tirador y la reacción de Luis Donald Colosio Riojas, respecto de esta situación, pedirle al Presidente, le pidió al Presidente que le dé carpetazo a esto, que le indulte incluso a Mario Burton, pero hoy el Presidente de la República dice que de ninguna forma él va cerrar el caso, gracias.

Persona de género femenino 1:

A mí me parece lo personal que echaron a andar la caja China ante los escándalos de corrupción y toda mi solidaridad con Luis Donald hijo, la verdad es que debe ser muy doloroso para él que cada seis años tomen este tema como un tema político.

Voz masculina 1:

[ininteligible] Cima noticias.

Voz femenina 1:

Ingeniera. buenos días, yo le quisiera preguntar sobre la agenda, de las mujeres más allá, más allá de las propuestas, más allá de los tópicos de feminicidio y de madres buscadoras. ¿Cuál sería la innovación que podríamos tener en su mandato? Las mujeres.

Persona de género femenino 1:

Recuerda que no puedo hacer propuestas, pero te voy a hablar un poco de la agenda que yo he tenido a lo largo de mi vida como funcionaria pública. obviamente, el primer tema es: Las mujeres indígenas, cuando yo llegué al Gobierno de Fox, muchas mujeres no tenían agua potable, electricidad, muchas mujeres no podían ir a la universidad, pues no todo el mundo puede salirse de su pueblo, irse a las ciudades, se crearon diez universidades, se hizo el mayor programa de infraestructura porque a medida que haya agua, las mujeres no acarrean el agua en las comunidades, a medida que haya electricidad, las mujeres no tienen que moler en metate ni lavar la ropa a mano, podrían hacerse algún día de una licuadora, al menos, entonces, para mí el tema de la infraestructura es muy importante, fue muy importante, se hizo un programa sin precedentes. El segundo tema en el que yo he dejado mucho es la Independencia económica de las mujeres, el hecho que una mujer no tenga los recursos para salir adelante hace que soporten muchísimos temas de violencia, pero obviamente ese tema tiene que ir acompañado, lo que fueron las casas de la mujer indígena, cuarenta casas que se impulsaban los derechos humanos de las mujeres, sobre todo en Guerrero, donde las niñas pues muchas veces eran dadas en matrimonio contra su voluntad, desafortunadamente, estas casas de la mujer indígena les han reducido el presupuesto y. creo que es muy importante sobre todo en las mujeres rurales, indígenas en condición de pobreza, pues este empoderamiento para que conozcan plenamente sus derechos y en el Senado de las cosas que más impulsé fue el sistema nacional de cuidados, que obviamente es indispensable, mientras las mujeres tengan que hacerse cargo de niños, de jóvenes, de los adultos mayores, de las personas con discapacidad, difícilmente las mujeres pueden tener un empleo bien remunerado, necesitamos horarios flexibles, otra de las cosas que impulsé como senadora fue los derechos laborales de las trabajadoras del hogar, dos millones cuatrocientas mil mujeres no tenían seguridad social, entonces para mí ha sido un tema de compromiso, en su mayoría son mujeres las trabajadoras del hogar y obviamente el tema de la violencia, eh es un tema donde la impunidad lleva a que se cometan estos tipos de delitos, justamente hay una persona que no puede dar el nombre



para protegerla, que tiene tres años afuera de la Secretaría de Gobernación, que ha pedido mi ayuda y cuando me narró el día de ayer, su historia de cómo mataron a su hija en Guerrero, justamente de catorce años, cómo la destazaron la violaron, y se la fueron a dejar cerca de su casa y tres años después no encuentra justicia, creo que el tema más grave de la violencia, pues es la impartición de justicia y la impunidad, genera que los hombres se sientan con la posibilidad de matar a una mujer sin que pase nada, entonces para mí serían como los temas, los narro así, porque más bien hablo de mi experiencia, no de mis propuestas, mis propuestas las van a conocer a partir del primero de marzo.

Voz masculina 1:

Melina Ochoa uno TV.

Voz femenina 2:

Muy buenos días

Persona de género femenino 1:

Melina

Voz femenina 2:

Acá atrás candidata, primero preguntarle ¿el PRI el día de hoy le dará entonces la constancia como candidata presidencial? ¿o va a acudir a usted al CEN del PRI? ¿O cuándo sería este trámite? Y la segunda sería la opinión sobre la salida de Andrés Roemer de la cárcel en Israel lo consideran una persona no peligrosa. ¿Cuál es su opinión sobre esto?

Persona de género femenino 1:

Primero decirte que el día de hoy voy a la reunión plenaria, la entrega de la constancia como candidata se pospuso, primero vamos a tener el día de hoy la Plenaria salir con los diputados federales del PRI, y respecto a Andrés Roemer, yo diría que yo siempre lo voy a creer a las mujeres, para mí es muy importante que todas estas mujeres que vivimos en los medios de comunicación contando estas historias de terror no sean ciertas, eso para mí es importante aclararlo yo le creo a las víctimas, en este caso son mujeres ya el proceso legal de cada gobierno, muchos gobiernos tienen la presión preventiva sólo cuando piensan que es una persona muy peligrosa para mí sí, soy una persona peligrosa, pero eso es el criterio de cada Gobierno y lo respeto, pero para mí primero las víctimas. A mi agenda. El día, el día siete, ¿no? Sí, la próxima semana ya está programada y también quieren tener una convocatoria mayor.

Voz masculina 1:

Karina Aguilar veinticuatro horas.

Persona de género femenino 1:

Karina.

Voz femenina 3:

Hola, buenos días, ¿cómo está? preguntarle ¿Considera que se está usando políticamente una vez más el nombre de Colosio y sobre todo en medio de esta de esta elección y sobre todo en una semana donde ustedes suben en las encuestas, es ruido que requiere seguir generando desde Palacio Nacional?

Persona de género femenino 1:

Yo ya lo dije, Karina, sí me parece que es la caja China, ya la conocemos, el Presidente es un maestro para salirse de los temas que le incomodan, tuvimos un fin de semana muy violento tanto en Baja California como en Chihuahua en la parte de Ciudad Juárez, entonces pues él no quiere que se hable de los problemas del país, él lo que quiere es que se hable, pues de los problemas que ahí pone en la agenda y, insisto, treinta años después, cosas que ya fueron juzgadas, hoy me parece que responde a la famosa caja China, insisto.

Voz femenina 3:

Y por otro lado, preguntarle, ¿confía en los trabajos que se hicieron de reparación, reconstrucción de la línea 12? Que hoy se reinaugura.

Persona de género femenino 1:

Me parece que, tocas un tema muy importante porque a dos años y medio o más de dos años y medio, el día de hoy no hay una persona responsable de la caída de la línea doce del metro, no hay nadie en el cárcel por esta situación y nos quedamos en que haya habido problemas con el diseño, problemas con la construcción, problemas con la supervisión y problemas con el mantenimiento, o sea, hay, hay demasiados funcionarios involucrados yo en lo personal el año pasado estuve en la línea, se ven bien los refuerzos, creo que es

acertada a la parte de estas estas columnas que se pusieron para evitar que se colapse nuevamente uno de los puentes, yo sí creo que al haber participado diferentes colegios de ingenieros, hoy está mejor que como estuvo, pero alguien los tienes que, que explicar, porque eso no se hizo después del sismo del diecisiete, cuando ya se habían reforzado un par de columnas con este método, o sea, eso que se hizo en el diecisiete se debió haber hecho en toda este tramo elevado y hubiéramos evitado la muerte de veintiséis personas, entonces yo, yo en esta ocasión sí confío en los ingenieros que participaron, no, no tiene que haber una reinauguración con bombo y platillo, tiene que haber ver gente en la cárcel y no se nos olvide que la señora Sheinbaum era la Jefa de Gobierno cuando la línea doce del metro se cayó, es una cosa de verdad que es una tragedia el que se hayan muerto veintiséis personas por la ineptitud otra vez, por la falta de mantenimiento, eso fue lo que pasó, esa línea tenía ya la flecha fuera de la norma y era a simple vista que ya se había pandeado y eso estaba generando un desplazamiento que llevó al colapso y también los propios conductores decían que pasar por ese tramo significado de serie de vibración de ruidos y tenían que bajar la velocidad y nadie hizo nada y eso al día de hoy sigue sin que se haga justicia a las víctimas entonces me, lo único que deben hacer es abrirla y no ir con el listón, y los mexicanos les tenemos que exigir que castiguen a los responsables, sea quien sea, trátese de quien se trate.

Voz masculina 1:

Félix Muñoz, punto aéreo.

Voz masculina 3:

Gracias por acá, buenos días candidata, buenos días a todos, preguntarte al parecer el presidente López Obrador se va, va a cumplir lo que dijo, es decir, mandar al diablo las instituciones y si manda al diablo las instituciones, entonces, según los expertos, dicen que la democracia se basa en cuatro patas, ¿no sé si le está quitando una pata a la democracia? sería mi primera pregunta Xóchitl.

Persona de género femenino 1:

Pues obviamente el Presidente mandó al diablo a las instituciones desde el primer día, desde el momento que decidió no dialogar con los legisladores de oposición, nosotros nunca tuvimos la oportunidad de platicar con el Presidente, creo que pudimos haber resuelto de manera conjunta muchos de los problemas porque sabía que con su mayoría tenía totalmente controlado a los diputados y senadores de morena sólo nos buscaban cuando deseaban hacer una reforma constitucional y muchas veces para intentar coaccionar nuestro voto no para convencerlos, sino para amenazarnos, en otro momento la Corte ha sido, pues, el último reducto de la del contrapeso. De hecho, en este momento se están debatiendo varios temas importantes de reformas que se probaron y que hoy pueden, o estos días van a ser, pues obviamente echadas para atrás, porque si no se cumplieron los procesos tanto en el Congreso como el contenido de esas reformas, violencia, constitución. Entonces por supuesto que lo que está en juego en la próxima elección no solo es una elección, es la división de poderes, es la democracia y obviamente si habla de los ciudadanos, pues no quiere saber nada de ellos, le molestan, la parte ciudadana la ha atacado desde el primer día. Él solo cree en un gobierno autoritario.

Voz masculina 3:

Y mi segunda pregunta es, hace unos días se escuchaba Marcos decir que el presidente no va a reconocer su derrota, qué, ¿qué va a pasar entonces? ¿Qué medidas se van a tomar? ¿crees que requieran descarrilar? ¿Se robarán urnas, volveremos a la época de las antiguas elecciones, qué pasaría ahí?

Persona de género femenino 1:

Pues yo el llamado que le haría es a los ciudadanos, acuérdense que esta elección la hacen los ciudadanos, son los funcionarios de casilla, son los que participan, además de los partidos que cuando les llegue la invitación. No de un sorteo por apellido que acepten. Sí, para para que ellos sean los que cuiden la erección. Y pues a mí que el Tribunal que califica la elección, pues lo haga más allá de berrinche que haga el presidente, pues ese sí ni modo, que se aguante.

Voz masculina 3:

Ya finalmente ya sé que no estás en el Senado, pero se vienen tres reformas que ya anunciaron, las del poder judicial, la electoral y la de órganos y autónomos. ¿Crees que pasen esas reformas?

Persona de género femenino 1:

Pues el Presidente no tiene la mayoría calificada, pero lo hace para desviar tras la atención para que no hablemos de los problemas, de la inseguridad, ayer vi la repetición de la entrevista que le hizo Ramos, es increíble, como con los datos y miren sin ponernos de acuerdo, Ramos y yo hablamos de lo mismo el día de ayer, de las personas fallecidas, promedio cada mes, y lo único que yo vi es que este Gobierno se conforme con resultados mediocres, o sea, se habla, que se redujo de noventa y tres a ochenta y cinco, es un



resultado mediocre, los mexicanos, además, él se comprometió a que la iba a reducir en cincuenta por ciento, palabras de él y ahora se le olvida entonces para no hablar de esos temas, pues habla de estas reformas él sabe que no tiene la mayoría calificada, pero aun así las manda para polarizarme, para desviar lo que está pasando con el campo, con la salud, con la mega farmacia que no funciona, con la falta de medicamentos, con los homicidios. En todo el país. En fin, yo, yo creo que ese es el tema que el rey.

Voz masculina 1:

Alma Muñoz la jornada.

Voz femenina 4:

Hola, quiero insistir con el caso Colosio, preguntarte el presidente dijo en la mañana que no le puede dar carpetazo porque se trata de un magnicidio, entonces quisiera que abundaras un poquito más en la respuesta, por favor, y también la fiscalía habla de un segundo tirador entonces ¿cuál es tu opinión?

Persona de género femenino 1:

Mira, la verdad de las cosas es que yo la información que tengo es por lo que veo en los medios de comunicación, esa teoría ya se había agotado en su momento, yo, yo, yo en este momento sí creo que sacaron la caja China, perdón y el propio Luis Donaldo pues habla de que cierren, treinta años después va a ser muy difícil saber exactamente qué pasó si no se, por qué no lo hizo en el primer año de su Gobierno, ¿por qué lo haces ahora de cara a la elección? esa es la sospecha ni modo yo mi opinión es que es una caja China y que pues la persona más interesada en este tema es Luis Donaldo y Luis Donaldo, ha pedido que se cierre si no se cierra pues no se cierra ya el juez no dio la orden de aprehensión, la negó por no haber más elementos, pues que siga su cauce legal, o sea, yo, mi opinión es que es un tema de oportunidad política, pero si se decide seguir, pues que se siga de acuerdo a la ley,

Voz femenina 4:

O sea, ¿te refieres a caja China por los escándalos que puede derivar inclusive afectarles a ustedes como oposición, porque habría varios involucrados?

Persona de género femenino 1:

Pues no sé, yo realmente, una vez que conozca los escándalos, puedo dar mi opinión, pero yo nunca voy a salir a defender lo indefendible si hay alguien involucrado en un caso de corrupción, trates se investigue, que se castigue, trátese de que se trate.

Voz femenina 4:

Nuevamente se menciona a al ex secretario de Seguridad Pública de Felipe Calderón a Genaro García el lunes y es que si decías que con idea, incluyendo al expresidente.

Persona de género femenino 1:

Que se investigue los que tenga que investigar ¿Qué tendrá que ver Felipe Calderón en este caso todavía ni estaba de presidente, Genaro García Luna, está en la cárcel, ¿no? Si hay alguna prueba, pues será la autoridad. La que lo define, pero yo nunca voy a defender. Genaro García Luna, ten la certeza.

Voz femenina 4:

Gracias y la otra pregunta que tengo salda es mucho de la ciudadanía. Son unas elecciones en que los ciudadanos van a elegir, sin embargo, se ha visto que en las listas de los partidos lo que faltan son muchos ciudadanos [ininteligible] ya está las listas de todos modos, esto afecta un monto el proceso, tu has dicho que si fueras tu la que decidiera pues habrías puesto a más hay otros partidos como partido verde que se está fortaleciendo, con la salida de militantes del PRI, entonces también preguntarte el asunto por favor.

Persona de género femenino 1:

Pues mira el Partido Verde, se lleva personajes justo para que no enfrente a procesos legales porque este Gobierno lo que hace es perdonar a los corruptos, pero se los lleva a sus filas y los santifica, la verdad, hay personajes que deberían de ser investigados, como el gobernador de Hidalgo, que tenía un escándalo de la estafa siniestra ,muchos alcaldes involucrados con la compra de insumos para COVID que el propio Gobierno les entregó a las empresas con las que tenían que comprar y de manera mágica se pasa de embajador y ya se acabó el escándalo, así ha funcionado este Gobierno, aquel que está con ellos, le perdonan la vida y quién está con ellos, lo investigan, por eso, a mí me gustaría que se investigara al menos el tráfico de influencias de Almicar, es evidente que hay millones de pesos de contratos a su favor, sin licitar por adjudicación directa en el Tren Maya, en Dos Bocas y que, creo que los mexicanos deberían de conocer la verdad, que el presidente exhiba en la mañanera todos los contratos de Amilcar del dos mil doce que se creó la

impresora hasta esta fecha, creo que él lo puede hacer, él tiene acceso a la información del SAT, como ha tenido acceso a la información de periodistas, de empresarios, de ciudadanos que se le ponen al brinco, entonces mi respuesta sería que se investigue lo que se tenga que investigar.

Voz masculina 1:

Últimas dos preguntas, Jorge Chaparro, MEGA noticias y para terminar, Araceli Rivera del financiero.

Voz masculina 3:

Qué tal, eh, Xóchitl te quiero preguntar, hablas de una un talón de Aquiles en el Poder Judicial en la impartición de justicia, dices que es él la parte más débil o donde se ve se refleja más el daño hacia la ciudadanía, eso coincide mucho con la posición que tiene el Presidente Andrés Manuel López Obrador la pregunta que tengo que hacerte es ¿en este análisis que has realizado, se tomó en consideración el trabajo que realizan las fiscalías? Porque nadie habla de las fiscalías y las fiscalías hacen un trabajo verdaderamente, pues que deja mucho que desear. La Fiscalía General de la República no ha podido sostener un solo caso, todo se le cae a menos que sea contra la cuñada, ahí sí, sí puede proceder en la fiscalía de la Ciudad de México, vemos que persiguen opositores, vemos que escuchan a periodistas y no sirven para detener a la Unión Tepito y no sirven para determinar ningún criminal, entonces no la fiscalías en realidad son el talón de Aquiles, porque ellos son los que tienen que armar los expedientes que van a ser presentados entre los jueces, pero no he escuchado nada absolutamente de parte de los candidatos en torno a este asunto, me gustaría saber si hay un análisis de parte tuya.

Persona de género femenino 1:

Sí, hay un análisis, tuve un foro de seguridad donde estamos preparando ya la propuesta en materia de seguridad y por supuesto que salió el tema de las fiscalías, primero la mayoría de delitos que más le afectan a los ciudadanos del fuero común y se tiene que fortalecer la fiscalía del fuero común, en este foro se habló de buscar mecanismos de justicia alternativa tu no puedes meter a la cárcel a una persona solo por robarse una caja de pan, tener secuestrador en la calle a un violador, o sea, las fiscalías a veces se entretienen en delitos menores que podrían ser resueltos en la justicia cívica, entonces en este foro se habló mucho de fortalecer otras maneras de la administración de justicia. Lo dijo el propio Gertz Manero cuando fue al Senado de que teníamos que fortalecer la justicia cívica, también se dijo en ese foro que tendría que haber mucho más ministerios públicos, hay pocos ministerios públicos, mucho más tecnología, mucho más investigación porque justo, ese es el problema, cuando yo soy delegada solo había dos peritos de huellas digitales en toda la Ciudad de México, entonces cuando teníamos un asalto a casa habitación y había evidencia de huellas era muy difícil tener al perito, lo tienes que requerir, entonces necesitas, fortalecer la etapa de investigación que acabas de decir es clave para que un caso no se caiga y hoy la fiscalía se están desmanteladas, tienen pocos recursos, atienen miles de carpetas, muchas que de verdad tienen que ver con delitos menores a diez mil pesos, entonces ahí se está perfilando todo un tema de revisión en la parte de las fiscalías y por supuesto, cuando hay una carpeta mal conformada, pues el juez va a otorgar la libertad, porque no hay elementos y después se enojan con el juez cuando el juez pues no puede hacer cosas fuera de la ley. Entonces creo que la revisión del poder judicial no sólo tiene que ver con el nombramiento de los ministros de la Corte, yo creo que eso es lo menos importante del poder judicial, tiene que ver mucho más con la justicia de a pie, con la que recibe el ciudadano con la que padecen, los vecinos de este país y creo que eso no nos hemos puesto a pensar reformamos el poder judicial, en las Elites, en el nombramiento de jueces, pero no nos hemos metido a fondo a hacer una reforma que realmente fortalezca la justicia cotidiana y eso tiene mucho que ver con la fiscalía locales. No, pero sí puedes darle recursos económicos para fortalecerlos.

Voz masculina 1:

Araceli Rivero el financiero, última pregunta.

Voz femenina 4:

Candidata hoy por la mañana, en la conferencia del presidente director del IMSS, Zoé Robledo responsabiliza a los medios de comunicación de estar haciendo estas notas con mal intención cuando dicen que en la mega farmacia no está funcionando, él aseguró que hay más de dos punto cuatro millones de medicamentos y que así funciona, su opinión, por favor.

Persona de género femenino 1:

Pues sí, sí, si funciona no se debe de preocupar, los ciudadanos me van a estar contentos, pero yo la verdad creo que los medios de comunicación reflejan los problemas, realmente no hay medicamentos, ustedes le pueden dar un nombre y apellido a la persona porque inclusive hay medicamentos que están escasos, los medicamentos psiquiátricos, están escasos, no para el IMSS, para todos los ciudadanos, entonces, yo diría que más que culpar a los medios de comunicación este, pues entiendan que la solución no es poner

una mega farmacia, la solución es que el titular del IMSS tenga los medicamentos en los Estados, en las clínicas y se los doten a las personas, que la gente no tenga que hablar a la farmacia para recibir el medicamento, yo eso es lo que creo que él sea responsable y aquí todo mundo echa pretextos, todo mundo culpa a alguien en lugar de asumir su responsabilidad, pero pues así lo hace el Presidente, pues que podamos esperar de sus funcionarios.

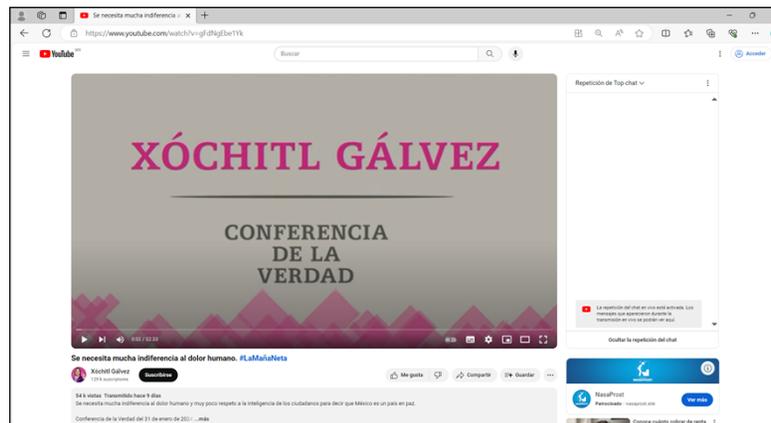
Voz masculina 1:

Muchísimas gracias a todos, muy buenos días, nos vemos mañana de nuevo a las diez de la mañana por acá. Gracias.

Persona de género femenino 1:

Listo chicos.”

CONFERENCIA DE 31 DE ENERO



Se hace constar que la dirección electrónica corresponde a la página “YouTube”, del perfil del usuario: “Xóchitl Gálvez”, se aloja un video con una duración de cincuenta y dos minutos treinta y tres segundos (00:52:33) titulado: “Se necesita mucha indiferencia al dolor humano. #LaMañanaNeta”, con las siguientes referencias: “130 k suscriptores”, “54,262 vistas Se transmitió en vivo el 31 ene 2024”, “Se necesita mucha indiferencia al dolor humano y muy poco respeto a la inteligencia de los ciudadanos para decir que México es un país en paz.”, “Conferencia de la Verdad del 31 de enero de 2024”, “#LaMañanaNeta”, en el cual al inicio se lee: “XÓCHITL GÁLVEZ”, “CONFERENCIA DE LA VERDAD”, en el cual se encuentran personas reunidas, al frente de ellos, una persona de género femenino, tez blanca, cabello corto, viste blusa, falda y abrigo en color claro, usa collar y aretes, se encuentra frente a un podio con dos (2) micrófonos, que contiene un texto en el que se lee: “XÓCHITL GÁLVEZ”, “CONFERENCIA DE LA VERDAD”, detrás de ella, en la pared y en una pantalla se encuentra el mismo texto, dirige un mensaje a los presentes, posteriormente da el uso de la voz una persona de género masculino, tez morena, cabello corto, viste camisa en color claro, chaleco y pantalón en color oscuro, usa lentes, se dirige a los presentes; posteriormente se inicia con una serie de preguntas y respuestas con la persona de género femenino. -----

A continuación se transcribe el audio del video: -----

“Voz género masculino 1: En cuanto usted este lista le abro los micros

Voz género femenino 1: Sí, ya estoy lista. Ya.

Voz género masculino 1: Listo, abrimos micros

Persona género femenino 1: Muchas gracias, muy buenos días. La verdad es que me da mucho gusto verlos a todos ustedes aquí. La Mañanera de Palacio Nacional no es un ejercicio de información sino de distracción. El Presidente siembra ruido y cortinas de humo para ocultar los temas de los que no quiere hablar porque lastiman su ego y nos muestran la verdad de las cosas. Apenas esta semana el Presidente Andrés Manuel López Obrador le dijo al periodista Jorge Ramos que México es un país pacífico. Esta es una más de sus mentiras. Se necesita mucha indiferencia al dolor humano y muy poco respeto a la inteligencia de los ciudadanos para poder decir que México es un país pacífico. Que se lo diga a las y los jóvenes. Los jóvenes son uno de los grupos sociales más lastimados por la violencia de los delincuentes y el abandono del gobierno, a los jóvenes mexicanos la delincuencia les está robando el presente y el futuro. Ser

joven es ser atrevido, ser curioso, ser innovador, ser joven, es romper los moldes, retar al sistema, conquistar sueños, descubrir y aprender. Ser joven es ser libre pero donde gobierna el miedo no puede haber libertad. De acuerdo a los datos del INEGI no a los otros datos de Palacio Nacional los homicidios y la violencia son la principal causa de muerte entre jóvenes de quince a veinticuatro años de edad. En lo que va del sexenio han ocurrido más de sesenta masacres de jóvenes. Un promedio terrible de una masacre al mes. En varias ocasiones como en el doloroso caso de Salvatierra Guanajuato el Presidente injuria y victimiza a los muchachos asesinados al plantear que el consumo de drogas provocó la violencia que les arrancó la vida. Sepa usted Presidente, que ningún joven consume o no consume drogas debe morir asesinado, además cuando no los criminaliza se burla con crueldad. A ver. Ahí está. Adelante.

Voz género masculino 2: Ahí están las masacres. [risas]

Persona género femenino 1: Además cuando no los criminaliza se burla con crueldad de la situación como fue el caso de los jóvenes de Lago de Moreno Jalisco ya que ante la pregunta de un reportero sobre el caso, respondió con un chiste minimizando la tragedia. ¿Se acuerdan cuando dijo que no oía? Sus justificaciones de la violencia y las masacres sólo pueden ocurrir en la cabeza de un hombre sin corazón y brutalmente irresponsable. Ese México de las sesenta y un masacres de jóvenes es el México Pacífico de Claudia Sheinbaum y Andrés Manuel López Obrador. Muchas gracias.

Persona género masculino: A Continuación . [inaudible]

Persona género femenino 1: Le pido a Ildelfonso que me acompañe para que les explique la gira que vamos a tener en Nueva York y en Washington a partir del día de mañana. Gracias adelante aquí aquí te espero.

Persona género masculino 1: Buenos días tengan todos ustedes me me pide Xóchitl nuestra todavía precandidata y futura candidata que les comparta la gira Washington. A partir de mañana inicia ella una gira de trabajo en la ciudad de Nueva York y Washington con el objetivo fundamental de establecer un mensaje sobre su visión de México y sobre la coyuntura difícil que enfrentamos hoy. Tendrá reuniones con los consejos editoriales de los principales periódicos el Wall Street Journal, el New York Times, el Washington Post con las revistas especializadas que influyen en el liderazgo de opinión como The Hell, The Atlantic y sin duda con medios electrónicos y medios televisivos de las cadenas hispanas como Univisión y Telemundo, adicionalmente se estará reuniendo en el Congreso invitada por el presidente del Comité de Relaciones Exteriores, con un grupo de congresistas representados por el lado demócrata por el Ranking Denver el más alto de los demócratas que es Henry Cuellar y por el presidente del Comité de Relaciones Exteriores. En esa reunión así como la que tendrá en el Departamento de Estado con los representantes de las diferentes agencias que estarán ahí como es la oficina de negociación de tratados internacionales como es Homeland Security, como es USA, la Agencia para la Cooperación Internacional y obviamente representantes del Departamento de Estado, estará viendo temas sobre migración, crimen organizado, cumplimiento del T-MEC y aprovechamiento del nearshoring. Adicionalmente tendrá encuentros personales con liderazgos de ONGs que defienden los derechos humanos de los migrantes y específicamente de los mexicanos para poder empatar esfuerzos que sirvan para fortalecer a la comunidad de mexicanos en el extranjero. Por último una visita con el Secretario General de la OEA el señor Luis Almagro para que ella pueda presentar la necesidad que tiene México de que las misiones de observación del organismo estén presentes desde momento temprano del proceso electoral. No será suficiente tener observadores la semana de la elección porque la fractura obviamente de los organismos encargados del proceso se puede presentar en cualquier etapa ante y post el día de la elección. En ese sentido la nuestra precandidata dejará una carta en la organización señalando la importancia de los trabajos de la observación internacional. Sería cuanto, candidata.

Persona género femenino 1: Gracias. Muchas gracias. No sé si te quieras quedar aquí conmigo por si hay alguna pregunta sobre la gira. Estamos a sus órdenes.

Voz género masculino 1: Listo, muy buenos días a todos. Empezamos con Héctor Figueroa Imagen.

Persona género masculino 2: Buenos días también se había mencionado que iba a estar en Nueva York con atmbién comunidades hispanas ¿Cómo va a estar esto? Y si va a ser estos mensajes van a ser a puerta cerrada o o o cómo va a ser el procedimiento sobre todo por la las restricciones que impone el INE.

Persona género femenino 1: De entrada al clima en Nueva York no es un clima en este momento para tener eventos públicos y obviamente todos los eventos por eso no los invitamos porque la mayoría de los eventos son cerrados son reuniones privadas así lo impone el INE y nosotros lo vamos a respetar pero sí podemos hacer este tipo de reuniones y por supuesto que también tenemos una reunión con estudiantes, con emprendedores eh una agenda con la comunidad de residentes tanto en Washington como en Nueva York con mexicanos pero todos estos eventos son cerrados.



Persona género masculino 2: Y los días el plazo de los días de la gira entonces de qué fecha a qué fecha considerando estas otras reuniones y lo de Washington.

Persona género femenino 1: Nos vamos el día de hoy por la tarde estamos jueves, viernes, sábado, domingo, el domingo nos trasladamos a Washington Potren de Nueva York, el domingo por la mañana y lunes y martes en Washington y regreso el miércoles a la Ciudad de México.

Persona género masculino 2: Por otra parte a raíz de lo la publicación de la Dolce Vela sobre que había el cartel de Sinaloa habría financiado parte de la campaña de dos mil seis de López Obrador ustedes solicitarán que se esclarezca esto y si no existe el temor de que en estas elecciones que vienen pues se proceda de la misma manera y si no podría pues llegar al mismo caso que Genaro García Luna López Obrador por estos señalamientos gracias.

Persona género femenino 1: Bueno primero precisar que Team Golden es un periodista muy prestigiado no se trata de una improvisación es un periodista que ha ganado dos veces el premio Pulitzer por lo tanto pues es una acusación muy grave en contra del jefe del estado mexicano hoy por la mañana el Presidente dijo que es una calumnia me parece que él está obligado a presentar una denuncia en Estados Unidos porque pues están acusando al jefe del estado mexicano es es muy delicada esta acusación y también deja claro que la participación de la delincuencia organizada en las elecciones ha sido permanente se hizo en Sinaloa, en Baja California Sur, en Michoacán hubo acusaciones con pruebas contundentes de la participación de la delincuencia, estos han ido ganando terreno, por cierto el propio Tribunal Federal Electoral advierte el día de ayer con mucha valentía mi reconocimiento a los magistrados porque ponen en la mesa que el crimen organizado está participando en ciertas regiones del país hay un distrito en Guerrero donde a uno de los candidatos en la pasada elección simple y sencillamente se le prohibió por parte de la delincuencia registrarse amagándolo con la vida. Entonces esto es una realidad. Yo creo que no podemos seguir cerrando los ojos. Hay claros ejemplos de cómo morena se ha aliado con huachicoleros en Tamaulipas. Ahí está el caso de Carmona y Mario Delgado. O sea, eso es real. Es real que en muchos lados morena decidió aliarse con la delincuencia organizada y pues esas son las consecuencias y lo y lo advierte el Tribunal Federal Electoral el día de ayer así es que pues ojalá el Presidente proceda legalmente si él dice que es una calumnia.

Persona género masculino 2: Yo quisiera Yo quisiera insistir

Voz género masculino 1: Vamos en el orden. Sí. Está viniendo el tema. Pero bueno. Sí. Pero vamos en orden ahorita te toca a ti.

Persona género femenino 1: Ahorita que te... si te la damos. Le vuelvo a contestar.

Voz género masculino 1: Sí. Siguiendo pregunta Arturo Cerda Latinus.

Persona género masculino 3: Gracias buenos días cuando dice usted que bueno reconoce el trabajo del periodista que hizo esta esta publicación de alguna manera le está dando digamos validez a esta a lo que él denuncia y en todo caso pues en en qué papel queda Andrés Manuel López Obrador si es que como todos estos detalles que también los que abundó eh Anabel Fernández se dieron y el propio López Obrador estaba enterado de esa situación.

Persona género femenino 1: Yo insisto que se trata de una publicación seria que eso es lo a lo que yo me refiero eh eh un en un medio muy prestigiado. Esas son las dos cosas que yo quisiera puntualizar y me parece que si el Presidente como lo dijo esta mañana es una calumnia pues él puede proceder legalmente y demostrar que lo que ahí se dice pues no es cierto ¿No? Yo yo creo que el presidente debería de defenderse legalmente si es una calumnia como él lo lo dice ahora el tema es que si hay evidencias en otros casos de lo que está pasando en nuestro país y creo que sí debemos de poner atención y el Presidente debería de tomar cartas en el asunto para que la delincuencia pues deje de tener tantas concesiones en nuestro país.

Persona género masculino 3: Gracias y me me desvió un poquito nada más del tema dice usted la conferencia de prensa del presidente es solamente para desviar la atención de los eh problemas importantes del país pero también ya su ejercicio de comunicación ayer fue criticado por Claudia Sheinbaum le quita la validez ¿Qué le puede responder? Gracias.

Persona género femenino 1: Pues Claudia obviamente no puede hablar entonces pues ella solo lo que le digan que diga.

Voz género masculino 1: Félix Félix Muñoz Punto Aéreo

Persona género masculino 4: Gracias Xóchitl, buenos días a todos, preguntarte ayer se anunció que se va a vacunar a los mexicanos al pueblo con la vacuna patria. No sé si se está utilizando como conejillos de india para probar esa vacuna. Y si tanto el presidente habla de que quiere a

los pobres ¿Por qué no compra la la vacuna Pfizer? Porque debe haber dinero. Si. Ese sería mi primera pregunta. Si estaría utilizando a los mexicanos para pues como para ver experimentar esa vacuna.

Persona género femenino 1: El tema de la vacuna patria es que es una vacuna que ya quedó obsoleta porque responde a una cepa pues que ya hoy se modificó. Entonces no estaría protegiendo a los mexicanos como los debería de proteger. Cosa que sí sucede con las dos vacunas Moderna y Pfizer. Por cierto yo ya me puse la Pfizer. Pero pues tiene un costo de ochocientos pesos. Y eso es lo que es injusto porque ahí sí es privatizar la salud. Porque ahí sí las familias que decidieron vacunarse pues seguramente tomaron parte de su sueldo y el gobierno pues no debería poner una vacuna que de alguna manera no va a cubrir adecuadamente a los mexicanos. Entonces a mí la preocupación mayor es que esta vacuna quedó obsoleta.

Persona género masculino 4: Gracias y la segunda pregunta es también hace unos días el Presidente le mandó una carta a la a la ministra presidenta para que no deje salir a delincuentes. No sé si ya la Suprema Corte pues acotada a lo que dice el Presidente y no deje salir a gente que políticamente está perseguida. Gracias.

Persona género femenino 1: A mí me parece que ayer tocaron un tema importante aquí que son los ministerios públicos muchas veces se acusa a los jueces de ser los responsables de la liberación de delincuentes pero si el ministerio público no hace bien su trabajo no sustenta las denuncias, no presenta las pruebas, pues al juez no le queda de otra más que dejar salir a la persona. O sea, el juez responde a lo que dice la ley. Entonces más bien hay que pedirle al Presidente que sus ministerios públicos hagan bien las investigaciones presenten las pruebas suficientes y no culpar a los jueces.

Voz género masculino 1: Gracias Víctor Barrera Posta MX

Persona género masculino 5: Buenos días Xóchitl cambiar un poco también el tema porque yo lo traigo en mi medio algunos pendientes que dejará el señor López Obrador y que también desvían con sus mañaneras es enorme deuda que dejará cinco punto cuatro por ciento del déficit y es una enorme deuda que se va a conjuntar con todavía el pago de del aeropuerto de Texcoco la eliminación de algunas empresas que por estatizar se ha ido abajo algunos sectores como el aeronáutico, el ferroviario y algunos otros. Ya están analizando ustedes algo al respecto porque la deuda se tendrá que pagar y no les vaya a pasar como en el noventa y cuatro ¿No? Al primer mes se se cae la economía y tenemos una grave crisis.

Persona género femenino 1: Por supuesto que para nosotros desde que se discutió el paquete fiscal advertimos del riesgo que significaba endeudar al país. Votamos en contra de ese paquete fiscal porque no era un paquete fiscal responsable. Por supuesto que si a eso le sumas la situación de Pemex que es muy delicada y que también es una deuda y un pasivo para el gobierno. Lo que está pasando con CFE que también de ser una empresa que era rentable cuando llegó este gobierno hoy está en pérdidas si me parece que el equipo económico está haciendo un análisis muy amplio sobre todo para las propuesta que vamos a hacer a partir del primero de marzo y que haya la suficiencia de recursos para poder llevarlas a cabo entonces sí estamos haciendo un análisis y sí nos preocupa muchísimo la deuda y seguramente le vamos a dedicar alguna mañanera para hablar de la deuda porque pues es un tema bien delicado y bien grave eso que dijera que no iba a endeudar al país. Es otra gran mentira y aquí vamos a demostrar como sí ha endeudado al país si tú mismo lo acabas de comentar pero esa es otra de las mentiras del presidente. No voy a endeudar el país y lo he endeudado.

Voz género masculino 1: Israel Aldame, Radio Fórmula.

Persona género masculino 6: Precandidata buenos días, buenos días a todos. Preguntarle dos puntos. ¿Qué trató con los dirigentes del PAN y del PRI que vimos?

Persona género femenino 1: ¿No se enteró?

Persona género masculino 6: No lo encontró, los encontramos acá afuera. Y en este sentido, en este encuentro, hablaron sobre esto Que la postura que ayer fijó el líder de los diputados del PRI, Rubén Moreira en el sentido de que ellos sí estarían apoyando la iniciativa en materia de pensiones que enviaría el Presidente y si usted está de acuerdo con esta iniciativa, aunque no se conoce.

Persona género femenino 1: De hecho ese tema y habíamos platicado los tres dirigentes del partido y su servidora hace como una semana o dos cuando el Presidente anunció que mandaría la reforma de pensiones por supuesto que nosotros estamos absolutamente de acuerdo a que los mexicanos tengan una pensión digna lo comparto lo vamos a apoyar y yo desde aquí le pediría al Presidente que empiece poniendo el ejemplo que las pensiones de los maestros que hoy están en UMAS las pase inmediatamente a salarios mínimos porque hoy los maestros tienen una pensión miserable por esta reforma que se hizo entonces eso sería un buen ejemplo de algo que el Presidente puede hacer ya para mejorarle la pensión a los maestros. Dos que empiece por



todos los trabajadores del gobierno. Él es el patrón y podría de inmediato mejorarles la pensión a todos los trabajadores del sector público con el ISSSTE. Creo que el Presidente puede mandar un mensaje inmediato de que él quiere que las pensiones mejoren. Y tres que elimine el outsourcing del gobierno. Se estiman trescientos mil trabajadores que están por honorarios que no van a tener pensión. Él se comprometió que iba a quitar el outsourcing y hay un montón de contratos de personas de limpieza, de personas de seguridad, en el SAT, personas que hacen un trabajo que deberían de hacer los trabajadores del SAT sindicalizados o en nómina y creo que también el Presidente podría mandar un mensaje a todos esos trescientos mil trabajadores que tiene en outsourcing para que pasen a un régimen de nómina y yo creo que si él realmente está preocupado por los trabajadores pues es una manera de poner un buen ejemplo. El buen juez por su casa empieza. Entonces yo le pido que lo empiece haciendo con los trabajadores del gobierno y aquí cuenta con nosotros para mejorar las pensiones de los trabajadores.

Persona género masculino 6: Okay. Oiga y ya en en otro punto con todo lo que hemos visto en este gobierno, el manejo de la pandemia, la inseguridad, la corrupción de los hijos o presunta corrupción de los hijos del Presidente y de otros funcionarios. Podríamos hablar de que en caso de cumplir el objetivo suyo en estas elecciones podríamos hablar de que el Presidente López Obrador sería el primer mandatario sometido a un proceso judicial.

Persona género femenino 1: Yo no suelo ser una mujer que inventa procesos y también me queda muy claro que muchos de los actos de corrupción no los firma el Presidente. Hay funcionarios involucrados generalmente los que hacen las adquisiciones, generalmente los directores de proyecto y desafortunadamente los de hasta arriba nunca caen. Entonces yo creo que es perder un poco el tiempo en una promesa de ese tipo. Pero sí se puede terminar con la corrupción van a conocer mi propuesta a partir del primero pues ahora sí que el primero de marzo que ya puedo hacer propuestas pero este gobierno no quiso combatir la corrupción. El ochenta por ciento de las compras del gobierno son por adjudicación directa y por invitación restringida. Y pues ayer hablábamos de las empresas de Amílcar. Yo sigo retando al Presidente que haga pública los ingresos de la empresa pues de Amílcar y veamos cuantos contratos tienen el Tren Maya, cuántos contratos tiene en Dos Bocas, pues a él le llega la información se la mandan, pues ojalá nos las enseñara a todos los mexicanos para saber cómo hoy el mejor negocio de este gobierno es ser amigo de los hijos del presidente

Voz género masculino 1: Isaac Rosales

Persona género masculino 7: ¿Qué tal? Muy buenos días candidata. Dadas las publicaciones que hablan de presuntas entregas de dinero del crimen organizado a la campaña del dos mil seis del Presidente López Obrador. Usted hablará del tema con personalidades de Estados Unidos en el viaje que va a iniciar. Pedirá acciones legales, sanciones políticas, más vigilancia de Estados Unidos en este proceso electoral mexicano.

Persona género femenino 1: No está en la agenda, obviamente cuando hicimos la agenda este tema no estaba. No sé si vaya a haber alguna pregunta concreta de los congresistas, no lo desconozco, pero obviamente yo lo acabo de fijar ya una postura. Es muy delicada la acusación. Estamos hablando de del jefe del estado mexicano, del Presidente de todos los mexicanos y me parece que el Presidente sí está obligado a pedir que se aclare esta situación y a que se profundice pues si él está convencido que no recibió dinero, pues yo creo que no no habría ningún problema que hiciera una denuncia penal en Estados Unidos lo hemos dicho claramente.

Persona género masculino 7: En el texto de ProRepublica sobre este mismo tema se menciona que los narcotraficantes también entregaron dinero a la campaña de Felipe Calderón. Pediría usted también una investigación al expresidente conoció algún indicio de presuntos entendimientos con el crimen organizado durante la campaña o en el gobierno mismo de Calderón.

Persona género femenino 1: Yo en en lo personal no participé en la campaña de Felipe Calderón. Yo era funcionaria del gobierno federal. Dejé de ser funcionaria hasta treinta de noviembre del dos mil seis y no fui parte del gobierno de Felipe Calderón así es que no no había manera de que tuviera yo información. Yo regresé al sector privado. Y la verdad es que es parejo. La acusación es muy seria. Este mismo medio abordó el tema de García Luna, abordó el tema del General Secretario. Entonces bueno pues Estados Unidos está en la libertad de investigar.

Voz género masculino 1: Roberto Vizcaíno, Imagen independiente.

Persona género masculino 8: Hola buen día. Candidata yo voy a hacer tres preguntas básicas. Un poco en la dinámica esta del la acusación de recibir dinero del Presidente López Obrador está dentro del contexto en el que muchos sectores y muchas personas políticos, senadores compañeros, suyos han señalado que el propio Presidente no solamente tiene indicios de haber recibido dinero sino que es cómplice abierto del de carteles y lo demás está lo del saludo a la mamá del Chapo, lo de Badillaraguato, el ascenso de un gobernador en Sinaloa muy ligado se

ve, ha hablado de cuestiones de narcotráfico, otro en San Luis, otro en este en Tamaulipas, o sea hay un no solamente es un artículo periodístico de un periodista muy prestigiado en Estados Unidos y un y un y un asunto tratado en Estados Unidos, no en México. Este yo sé que usted tiene muchas restricciones personales ahorita para hablar del tema pero en el ámbito político también hay ya alrededor de esto y por todos los errores cometidos por el Presidente López Obrador en el ejercicio de su mandato está lo del lo del aeropuerto de Texcoco o sea tenemos muchos datos sobre errores se habla de la necesidad de ir incluso a una comisión de la verdad Es esta comisión tiene antecedentes, tiene antecedentes en América Latina. Que han llevado llevaron a dictadores a la cárcel. O sea, ¿Qué opina usted de esto?

Persona género femenino 1: Mira, parece que una de las cosas que se va a discutir y de las reformas que tiene el Presidente pues es la eliminación del fuero. Lo primero que yo quiero decir es que se nos mintió cuando se dijo que se había quitado el fuero al Presidente. Hoy nos enteramos que nunca se le quitó el fuero al Presidente. Esa es otra de las mentiras del actual Presidente. Me parece que el fuero sí debe de quedar para los legisladores, para los jueces, para los ministros, para los que están en riesgo, los que vamos al ejecutivo pues no, no deberíamos de tener fuero, deberíamos de enfrentar a la justicia. Entonces una buena prueba para el Presidente sería quitarse el fuero desde el primero de diciembre del dos mil dieciocho. Para que entonces pues sí pueda haber una posibilidad porque quitas el fuero cuando ya te vas pues ya pa qué. ¿no? Ya le quedan cuando salgan las reformas pues le van a quedar tres meses de gobierno y entonces tú no puedes juzgar delitos retroactivos. Entonces me parece que esa discusión que tú estás abordando se tendría que dar en este famoso debate de la reforma constitucional en materia de fuero. Lo que acabas de decir pues confirma lo que yo he dicho. No hay duda que la delincuencia organizada ha crecido. No existían estos niveles de violencia en Chiapas, en Tabasco, en Campeche. Hoy el tráfico de drogas, el tráfico de personas en estos estados está generando una crisis tremenda. Y obviamente donde había habido este tipo de involucramiento de la delincuencia organizada pues es Michoacán. Es Sinaloa, es Sonora. Hoy cada vez es mucho más evidente la participación del crimen organizado en las campañas electorales. Por eso si me parece que los partidos políticos el INE, el Tribunal Federal Electoral, deben de reunirse para determinar qué vamos a hacer; yo en mi caso y los posibles candidatos a diputados federales en donde no se va a poder hacer campaña, en donde hay un riesgo a la seguridad, llevamos seis candidatos asesinados o ¿Cuántos son? Seis candidatos asesinados en, desde que inició este proceso electoral, seis si eso no es una alarma entonces yo yo sí coincido en que esto que está pasando y con este medio pues hay evidencia de esta cercanía de morena con el crimen organizado no nos ha explicado Mario Delgado toda su relación con el rey de huachicol en Tamaulipas, lo vimos tomar aviones de Carmona, lo vimos tener blindadas de Carmona este y bueno el Presidente no ha dicho que se investigue. Hay evidencias reporte Magenta o un en en Monterrey sacó un amplio reportaje sobre Código Magenta creo que es que sacó un reportaje sobre esta situación del huachicol entonces bueno pues ahí estamos. ¿Hay alguna pregunta más o? Sí.

Persona género masculino 8: Yo yo quisiera seguir con ese tema el en el viaje a Estados Unidos siempre se tiende a ver en los medios mexicanos y en sectores de la población por la dependencia de Estados Unidos este tipo de viajes como si fuese una sumisión y no una vecindad de de pareja ¿No? De de vecinos de de socios el el TLC marcó esa esa circunstancia ¿No? Ya nos ya no somos un país sometido a Estados Unidos sino somos socios en muchos aspectos y gran parte de lo que está pasando en México no solamente con la cosa del narcotráfico sino con otros problemas derivados de fallos en en la conducción del gobierno advierten que Estados Unidos debiera tener un poco de más atención un wake up decía este Ildelfonso hace rato el sobre lo que está pasando en México y y no se trata de que intervengan con marines o o con otro tipo de mecanismos sino de esa sociedad es como tener un vecino que si se está armando y hace muchas fiestas pues hombre hay que este tener cuidado con lo que está pasando en en el vecindario ¿No?

Persona género femenino 1: Bueno la sumisión está ahí en frente yo sumisa sumisa nunca he sido en mi vida sí quiero decir pues que la sumisión está en frente porque aceptamos ser tercer país seguro sin ninguna condición. Ni económica ni de responsabilidad. O sea, nos regresan a los migrantes de otros países. Quédate en México. ¿Se acuerdan del programa? Pero no hay una corresponsabilidad de Estados Unidos para que esas personas tengan un apoyo pues no sé un sitio seguro, un albergue, comida, capacitación para el trabajo. Algo se podría hacer en un acuerdo de cooperación pero México aceptó sin más ni más aceptar ser tercer país seguro. Otros países como Turquía aceptó ser tercer país seguro para Europa pero a cambio de diez mil millones de dólares. ¿Y aquí qué pasó? Que se murieron cuarenta migrantes en una estación migratoria y hay una violación tremenda a los derechos humanos. Los migrantes están en las calles, están en los parques, aquí lo vemos en la Ciudad de México. Entonces en ese sentido yo jamás hubiera aceptado una situación como esa para México. Dos ir al extranjero no significa ir a negociar. Yo creo que ha hecho mal el Presidente de no salir del país. Yo no voy a ser una mujer que se quede en la ciudad aquí encerrada en Palacio Nacional que luego ni te enteras de lo que está pasando en el país. Tienes que ir a las cumbres bilaterales. Tienes que ir a a reuniones donde dialogues con un mundo globalizado. Y créeme que la postura, por ejemplo yo celebro muchísimo que Ildelfonso me acompañe porque es un hombre que negoció el T-MEC hay una revisión del tratado en dos mil veintiséis donde ellos están pensando que es una renegociación,



falso lo vamos a dejar claro es una revisión y y la revisión establece muy claramente que hay tiempos, te pones de acuerdo, cambia las cosas en las que los tres países están de acuerdo y en lo que no estás de acuerdo tienes diez años, pero no hay ningún riesgo de que se termine el T-MEC con esta revisión ¿No? Entonces sí vamos a dejar como claro estos malos entendidos que hay en el T-MEC y también aprovecho para decirles que otra persona que me acompaña es Juan Pardiñas lo he invitado a este recorrido, es un hombre que tiene una gran experiencia en el ámbito internacional y son los dos personajes que me estarían acompañando a esta gira a Estados Unidos, pero no hay nada de sumisión simplemente yo sí creo en la cooperación y en la profunda cooperación. Hay seis delitos que en los que tiene que ver Estados Unidos con México y Canadá que es tráfico de drogas, tráfico de armas, justamente el lavado de dinero es un gran tema el tema de trata, tráfico de personas y tráfico de órganos son seis delitos con los que tienes que establecer una coordinación muy profunda con Estados Unidos y Canadá para que podamos resolver los problemas de inseguridad. Efectivamente a los jóvenes de Estados Unidos los está matando el fentanilo pero a nuestros jóvenes los están matando los balazos. Entonces más nos vale que nos pongamos a trabajar de manera conjunta.

Persona género masculino 8: Cierro mi intervención con esto y pido disculpas a los compañeros pero yo tenía esta fila de preguntas desde el la primera conferencia

Persona género femenino 1: Adelante

Persona género masculino 8: Este usted si llega se va a sacar la la rifa del súper tigre porque vamos va a encontrar un país totalmente confrontado, dividido, con muchos problemas, deuda, crimen, este desarrollo lo demás pero sobre todo con una enorme fuerza de morena y de Andrés Manuel en veintitrés gobernadores, congresos completos en los estados, alcaldes y seguramente el próximo congreso mexicano, Senado, Cámara de Diputados tendrán una representación.

Persona género femenino: No me va a desanimar

Persona género masculino 8: Eso. Eso este ¿Usted cómo lo piensa enfrentar? ¿Diálogo? ¿Cómo? O sea, el Presidente no López Obrador nunca aceptó plática con la oposición ¿Qué es lo que tiene que haber?

Persona género femenino 1: De entrada pues justo es acabar con la división, acabar con la polarización mientras un país está dividido no avanza económicamente no hay mejoras para la gente, veamos, hemos perdido seis años y te pongo muchos ejemplos en infraestructura, salvo estas obras símbolo del Presidente, las carreteras están abandonadas, los puestos están saturados, los aeropuertos se están cayendo a pedazos o sea tenemos una enorme crisis en materia de infraestructura. Lo primero que tenemos que hacer es hacer una gran convocatoria nacional en beneficio del país yo estoy segura que a los hijos de los militantes de morena también nos asaltan las hijas de los militantes de morena también tienen miedo. Yo creo que ellos mismos quieren que haya un México distinto para sus familias y si tienes una persona que te convoca a la unidad y yo estoy segura que los gobernadores ya están cansados de agachar la cabeza los de morena. Ya deben decir ya basta que me ordenen desde Palacio Nacional qué debo de hacer. Ellos están felices y estarán felices con la democracia. Estarán felices de tener una persona en Palacio Nacional que los trate como gobernadores y no como sus empleados ¿No? Entonces yo creo que les iría mucho mejor a todos porque soy una demócrata.

Voz género masculino 1: Última pregunta Karina Aguilar, Veinticuatro horas

Persona género femenino 2: Hola, buenos días. preguntarle regresando un poco al al tema del la publicación que involucra al Presidente con el crimen organizado en el dos mil seis, sería interesante o sería importante que la DEA también revise las qué pasó en la última campaña porque esto fue de la campaña de dos mil seis pero no habla de lo de la última y de ser así o de no ser así estarían presentando ustedes como equipo o los partido por separado o algún actor que usted conozca, alguna denuncia en Estados Unidos para que se le investigue al presidente en estas en en la reciente, bueno en la elección que él ganó para que esto no se quede impune.

Persona género femenino 1: No, no es algo que hayamos ni siquiera valorado, no no tengo elementos para poder decirlo y pues no sé si los partidos quieran contestar esa, esa, esa pregunta, pero bueno, pareciera que en este artículo hay una serie de fuentes que sería importante probar que sean verídicas y yo insisto que el Presidente tiene que limpiar su nombre porque ahora sí que él dice que el que no mancha tisma pues debe ser el más involucrado o el más interesado en que su nombre se limpie. Entonces ojalá actúe de manera responsable. No está bien que el jefe del estado mexicano reciba una acusación de esta dimensión en un medio tan prestigiado como el que la está haciendo.

Voz género masculino 1: Muchísima ah bueno ¿Podemos hacer una más?

Persona género femenino 1: Sí las que quieran

Voz género masculino 1: Una última pregunta.

Persona género femenino 1: Y también están invitados todos los medios. Aquí no cerramos las puertas.

Persona género masculino 9: ¿Qué tal precandidata? Buenos días. Rapidísimo preguntarle en esta reunión que sostuvo con los partidos políticos le notificaron que estarían de acuerdo con la reforma en pensiones. Yo quisiera ver al guapo que no estuviera de acuerdo con eso en este momento pero la la pregunta en concreto es ¿Qué otras de estas propuestas que hará el Presidente podrían acompañar los partidos políticos que le están apoyando? ¿Le dijeron?

Persona género femenino 1: Es que no conocemos cuáles son las otras reformas.

Persona género masculino 9: Pero hay hay reformas que están están cantadas. Está la reforma electoral, está la reforma del poder judicial.

Persona género femenino 1: Por ejemplo la del fuero pues ya dije que pues sí pero nomás que retroactivo al primero de diciembre del dos mil dieciocho yo creo que esa la vimos como una posibilidad ¿No? Nada más que se aplique a él mismo porque pues ta padre que ya no te aplique pues ya te vas y las otras reformas tenemos que estudiarlas pero ninguna reforma que atente contra la democracia, contra las instituciones, contra la división de poderes, por supuesto yo te adelanto que no estaría de acuerdo a desaparecer AL INAI obviamente es la que más le duele porque él no quiere que se sepan los contratos de los amigos de Andy y compañía. Entonces hay hay reformas que no vamos a a apoyar de ninguna manera porque es un retroceso democrático y son instituciones que no son del Presidente, son instituciones que a los ciudadanos como el INE les tocó les tocó construir, ¿No? Entonces hay reformas que no van a que no vamos a apoyar todas ellas que tengan un retroceso democrático.

Persona género masculino 9: Y finalmente decía usted que no sería una presidenta en en una eventualidad de que se mantendría en la Ciudad de México y en Palacio Nacional. ¿Se ve usted en Palacio Nacional, regresaría a una casa presidencial? ¿Se mantendría el palacio nacional?

Persona género femenino 1: Lo que sí te digo es que no me gusta Palacio Nacional para vivir. Nunca he sido de tener un palacio para mí, la verdad. Soy mucho más humilde que eso.

Voz género masculino 1: Muchísimas gracias a todos. Nos vemos hasta el próximo jueves. Gracias.

INICIO DEL VIDEO	PARTE MEDIA DEL VIDEO	FIN DEL VIDEO
 <p>(00:00:02)</p>	 <p>(00:26:16)</p>	 <p>(00:52:33)</p>

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firma electrónica certificada, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.



VOTO PARTICULAR QUE FORMULA EL MAGISTRADO REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN EN EL RECURSO DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SUP-REP-161/2024¹ (DESECHAMIENTO DE DENUNCIAS DE “LAS CONFERENCIAS DE LA VERDAD”)²

I. Introducción

Formulo el presente voto particular, puesto que difiero de la decisión de la mayoría, en la que se confirma el acuerdo de desechamiento emitido por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral.³ Este acuerdo se refiere a la queja interpuesta por **DATO PERSONAL PROTEGIDO (LGPDPPO)** en contra de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz⁴, por la presunta realización de actos anticipados de campaña, derivado de la realización de las conferencias de prensa denominadas “Conferencias de la Verdad” de los días veintinueve, treinta y treinta y uno de enero, así como por su difusión en las redes sociales.⁵

Desde mi punto de vista, la UTCE excedió sus facultades al desechar la queja, ya que, si bien las conferencias de prensa son un ejercicio que, en principio, está permitido durante el periodo de intercampaña, se debe hacer la verificación – caso por caso– de su contenido, además de que la labor de determinar si las expresiones realizadas durante las conferencias denunciadas constituyen actos anticipados de campaña le corresponde a la autoridad jurisdiccional.

Por tanto, considero que el acuerdo de desechamiento debió revocarse, para el efecto de que la UTCE admitiera la queja y la Sala Regional Especializada determinara si se actualiza o no la infracción objeto de la denuncia.

II. Contexto de la controversia

¹ Con fundamento en los artículos 180, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 11 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

² Colaboraron en la elaboración del presente voto: Verónica Pía Silva Rojas y Pamela Hernández García.

³ En adelante, UTCE.

⁴ En adelante, Xóchitl Gálvez.

⁵ En el perfil personal de la denunciada de YouTube, X y Facebook.

SUP-REP-161/2024

La controversia inició con la queja que presentó el actor en contra de Xóchitl Gálvez, por la presunta realización de actos anticipados de campaña y por el incumplimiento de las medidas cautelares⁶ dictadas por la realización de las conferencias de prensa denominadas “Conferencias de la Verdad”, de los días veintinueve, treinta y treinta y uno de enero, así como por su difusión en el perfil de la denunciada en las redes sociales YouTube, X y Facebook. El actor solicitó que se suspendiera la difusión y se prohibiera la celebración futura.

Con anterioridad a la realización de las diligencias, el quince de febrero de dos mil veinticuatro, la UTCE determinó desechar la queja, al considerar que no era posible –ni de la queja ni de los medios probatorios allegados– acreditar una falta en materia electoral susceptible de ser sancionada.

La UTCE llegó a esa determinación, ya que no advirtió que el evento tuviera relación con la materia política electoral, debido a que la participación de Xóchitl Gálvez en las llamadas “Conferencias de la Verdad” se encontraba amparada por el derecho a la libertad de prensa, de información y de expresión, la cual goza de la presunción de licitud, en virtud de que, como lo mencionó la denunciada, las conferencias no tenían como propósito o finalidad presentar la plataforma de un partido político, promover a la aspirante para obtener un cargo, ni incidir en las preferencias de voto la ciudadanía.

Tras efectuar un análisis preliminar, la UTCE concluyó que los hechos denunciados no implicaban –por sí mismos– que se hubiera pretendido posicionar a la denunciada en los términos señalados por el denunciante, ya que dichas conferencias se encontraban protegidas por el ejercicio de la libertad de expresión y el ejercicio periodístico e informativo de quienes asistieron, participaron y dieron cobertura al evento.

En ese sentido, se determinó que el objeto de las conferencias de prensa fue legítimo, al tratarse de un ejercicio de libre expresión, cuya intención fue la de expresar opiniones, juicios y críticas sobre temas de interés general que abonan al debate público, sin que el denunciante aportara elementos de prueba, ni siquiera indiciaria, para desvirtuar la presunción de que los actos obedecieron a

⁶ En su denuncia señaló el posible incumplimiento de lo ordenado en el Acuerdo ACQyD-INE-227/2023.



la labor periodística e informativa.

Inconforme con esta determinación, el recurrente interpuso el presente recurso, alegando, en esencia, que la UTCE:

- Emitió juicios de valor y calificó la legalidad de los hechos motivo de queja, sin considerar el contenido de las expresiones de la denunciada, en su calidad de candidata a la Presidencia de la República, ni la temporalidad en la que fueron emitidas.

- Excedió sus facultades, en virtud de que calificó la legalidad del medio comisivo en el que se emitieron las expresiones, dejando de lado que se debió realizar un análisis de fondo para determinar si las expresiones emitidas en la conferencia de prensa afectaron la equidad en la contienda.

-Se debió considerar lo que ha establecido la Sala Superior en diversos precedentes, de entre estos el SUP-JE-1236/2023, sobre la prohibición de hacer referencias expresas a otras candidaturas a un cargo en el periodo de intercampañas.

- Indebidamente le otorgó la calidad de periodista a la denunciada, al sostener que las conferencias fueron un ejercicio de la labor periodística e informativa, lo que permite la creación de formatos propagandísticos con el ánimo de defraudar la ley, en perjuicio de la equidad en la contienda.

III. ¿Qué decidió la mayoría?

La mayoría de los integrantes de la Sala Superior resolvió confirmar el acuerdo de desechamiento, con base en las siguientes consideraciones.

La autoridad responsable justificó de manera adecuada el desechamiento impugnado, a partir de una valoración preliminar de los hechos y de las pruebas recabadas, sin que ello constituyera un pronunciamiento de fondo.

El análisis realizado por la UTCE no se sustentó en consideraciones de fondo, se limitó a precisar las pruebas recabadas y a exponer que el contenido denunciado fue difundido en el contexto de una rueda de prensa, en la que se trataron temas de interés nacional, sin que se advirtiera, preliminarmente, que

SUP-REP-161/2024

tuviera como propósito presentar una plataforma electoral, promover a una persona o solicitar el voto a favor ni en contra de candidatura alguna.

De un análisis preliminar, se coincidió con la UTCE respecto de que las manifestaciones surgieron como respuestas espontáneas en una conversación en la que asistieron los medios de comunicación y se abordaron temas de interés general.

Las expresiones se emitieron en el contexto de una conferencia o rueda de prensa, lo cual, en principio, no se encuentra prohibido por la norma ni constituye propaganda indebida.

Aunque se hizo referencia a la candidata a la Presidencia postulada por Morena, ello se hizo de forma secundaria, como parte de una crítica u opinión sobre hechos relevantes en el país que forman parte del debate público, y dichas referencias fueron emitidas como parte del diálogo espontáneo sostenido con los medios de comunicación.

De conformidad con el principio dispositivo, el actor se encontraba obligado a aportar elementos de prueba para desvirtuar la licitud de la actividad periodística ejercida por los reporteros y medios.

La UTCE se limitó a observar las características del contenido denunciado y la falta de idoneidad de las pruebas, concluyendo que las expresiones denunciadas se emitieron en el contexto de una rueda de prensa y que no tuvieron un carácter electoral con el objeto de solicitar el voto a favor o en contra de alguna candidatura, situación que no puede estimarse como una posible violación en materia electoral.

Finalmente, la mayoría declaró inoperante el agravio relativo a que, indebidamente, la UTCE le otorgó a la denunciada el carácter de periodista, para justificar la elaboración y difusión de las conferencias de prensa denunciadas, en virtud es una aseveración inexacta y genérica.

IV. Razones del disenso

Contrario a lo resuelto por la mayoría, considero que sí le asiste la razón al actor, dado que la UTCE excedió sus facultades, al concluir *a priori* (en forma anticipada) que las manifestaciones emitidas durante las conferencias de prensa



denunciadas están relacionadas con temas de interés general, y determinar que el formato de los eventos y las manifestaciones denunciadas se encuentran amparados por la libertad de expresión y de prensa.

Desde mi punto de vista, la valoración que hizo la UTCE, al calificar la legalidad de los hechos denunciados, es un ejercicio que le corresponde a la autoridad jurisdiccional cuando se resuelve el fondo de un asunto. Además, considero que, en el caso concreto, no solo deben atenderse las expresiones emitidas durante las conferencias de prensa, sino que también se deben valorar las particularidades y características de los eventos, a fin de determinar si, durante el periodo de intercampaña, es válido el uso de este formato.

En ese sentido, considero que existen elementos suficientes en la queja para admitir y sustanciar el procedimiento sancionador, para que sea la Sala Especializada quien analice las ruedas de prensa, los comentarios efectuados y la circunstancia de su difusión en las redes sociales durante el periodo de intercampaña, puesto que podrían traducirse en una estrategia de posicionamiento de la denunciada, así como de sus propuestas, en su calidad de aspirante a la Presidencia de la República.

Desde mi punto de vista, el diseño legal para la tramitación de las quejas permite a la UTCE desechar únicamente aquellas denuncias en las que –de forma preliminar– se pueda advertir de manera *clara, manifiesta y evidente*, que los hechos denunciados no pueden constituir una infracción en materia electoral,⁷ lo que en el caso no acontece, dado que es necesario estudiar y valorar el contenido de las manifestaciones realizadas durante las conferencias de prensa en cuestión, para concluir si son referencias a temas genéricos y están amparadas en la libertad de expresión o, si por el contrario, constituyen actos anticipados de campaña.

Es por estas razones que considero que, en el caso concreto, la UTCE

⁷ En términos del artículo 471, párrafo 5, inciso b) de la Ley General de Instituciones y procedimientos Electorales y del criterio de Jurisprudencia 45/2016, de la Sala Superior, de rubro **QUEJA. PARA DETERMINAR SU IMPROCEDENCIA SE DEBE REALIZAR UN ANÁLISIS PRELIMINAR DE LOS HECHOS PARA ADVERTIR LA INEXISTENCIA DE UNA VIOLACIÓN EN MATERIA DE PROPAGANDA POLÍTICO-ELECTORAL.** *Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 9, Número 19, 2016, páginas 35 y 36.*

SUP-REP-161/2024

indebidamente desechó las quejas y que esta Sala Superior debió haber revocado el acuerdo controvertido, para que la autoridad administrativa sustancie el procedimiento sancionador y lo remita a la Sala Especializada, a fin de juzgar si los hechos denunciados actualizan la infracción denunciada y si, en el caso, se vulneraron las medidas cautelares emitidas en el Acuerdo ACQyD-INE-227/2023.

Por tal motivo, formulo el presente **voto particular**.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral. Así como en el Acuerdo General 2/2023.